FRANQUED CONCERTADO

SUSCRIPCION

Al trimestre. 1'00 ptas. Al año.... 4'00 > Mes . . . . \_ 0 35 ,

Anuncios y esquelas de defunción precios convencionales

l'úmero suelto 10 céntimos



FRANQUEO CONCERTADO

Se publica los miércoles

Administrador

D. José Sanz López

REDACCIÓN Enrique Benito Chavarri, 6

Administración: Jáudenes, 20

Fundador-propietario director: Francisco de Paula Barrera

Aunque en los primeros momentos, causó expectación, la visita de los republicanos al Rey, y se ensalzó, por la comparsa que tiene contratada el Conde de Romanones para que cante y baile festejando su habilidad, su arrojo v su viveza, pronto se hizo cargo la opinión de que nada extraordinario pasará, ni tienen otro mérito-por lo que respecta al ilus tre Conde—las conferencias entre el Rey y los republicanos, que el de la ocasión en que se han celebrado.un al cheabasiupzi si a

Pero ese mérito ya lo han cali. ficado los republicanos mismos al decir que Romanones es un liberal de pega, un vaticanista, a quien importa menos el progreso de España y el que soplen vientos democráticos en las altas esferas del Poder, que disgustar mediante maniobras de encrucijada a los conservadores:

Eso dicen ya «El País», «España Libre, y otros órganos de los republicanos. Poco ha durado pues, el efecto que buscaba el astuto Presidente del Consejo.

Si no temiéramos ofender al acaudalado aristócrata, paladín esforzado de la democracia y amigo de la conjunción republicano. socialista, diriamos que le ha ocurrido ahora, lo mismo que suele acontecer a esos vulgares prestimanos que van de feria en feria, de barraca en barraca, entreteniendo al inocente público con experiencias sorprendentes de prestidigitación, cuando antes de terminar uno de sus juegos, los espectadores descubren el truco, la trampa, y los abuchean.

Sí. A su excelencia, le ha visto el público enseguida, el truco de su experimento al llevar a Palacio a los Sres. Azcárate y Cossío, y hasta los republicanos protestan ya de la torpeza del hasta ahora hábil prestidigitador político.

No es el amor al progreso. No es que quiera llevar a la Monarquía corrientes nuevas. No es tampoco que presuma que Azcárate y Cossío puedan hacerse monárquicos. Es simplemente gana de enredar, como los chicos, lo que tenía el jefe del Gobierno. Y como los chicos, ha hecho eso, nada más que pá que rabie Maurals on term outsing charge

Oh tiempos de la política democrático- republicano-liberal-socialista! ¿Adonde iremos a parar si seguimos gozando al señor Conde en la poltrona presidencial?

Sagasta, Alonso Martínez, Canalejas (como os han de recordar los historiadores de este ciclo de prestimanos políticos!

No podía ser otra cosa. Para manejar pucheros desde la jefatura de los Comités liberales de Madrid, en momentos electorales, se daba alguna maña Romanones. Para la gran olla de grillos de la conjunción liberal republicano socialista, le faltan manos al simpático diputado por Guadalajara, que muy pronto sufrirá el justo castigo a su perversidad política.

Guadalajara 18 de Enero de 1913.

Sr. Director de LA PALANCA. Mi distinguido amigo: Habiendose hecho Antes de dos meses sus mismos pública en la prensa, mi modesta, pero de-

aliados le dirán, convencidos del engaño, lo que hace al caso. Y Romanones caerá, caerá tan deprisa como ha subido, y el golpe será mortal, políticamente hablando.

Por de pronto, su primer acto ya ha sido, después del efecto de momento, acremente censurado por los republicanos.

A los dos días ya sabía todo el mundo que el juego había sido descubierto por la torpeza al ejecutarlo.

Bien podemos decir como nuestro gran jefe, repitiendo una de sus gráficas frases:

Todo esto ha sido, fogata de virutas.

# HOTELDS I DESCRIPTION

no promotos Pontanocales

El Presidente de la Junta provincial del Partido Concervador en Guadalajara, D. Aifredo Sanz Vives, comunica en atenta carta, a nuestro Director, que dicha Junta ha quededo constitut fa en la siguiente forme: See. Sanz Vives, Gonzalez y Miralles (ex Dioutados a Cortes), Malo y Davare (Candidatos a Diputados à Cortes), Ayuso, Gülci, Bernel, Solano y Más (Diputados provinciales) Megino (ex-Diputado provincial), Chavarri, Sacristán y Emperador (Candidatos a Diputados provinciales).

Actuarà de Secretario de la Junta el senor Bernal. entonous, 61 Tagables o tarro un anos

a actionout of \* \* milit action of En la nisma carta manificata el señor Sanz, que a lo que concede una gran importancia es a las Juntas de Distrito electotal y que de estas formarán parte, ademas de los ex-Diputados a Cortes, los Diputados provinciales, los ex Diputados y y candidatos, Alcaldes y ex Alcaldes, Concejales y ex Concejales y candidatos a Concepales.

Y que tambien se constituiran Juntas lo ales en los pueblos.

Creemos que no debe demorarse la constitución de las antedichas juntas, pues reina gran entasia mo entre los conservadores de la provincia, pero tambien se nota en algunos el natural desaliento por la lentitud con que marchan los trabajos

de reorganización. elementos valiosos ya inician la retirada, tengo que juzgar desfavorablemente el prolo que lamentamos sinceramente como conservadores, que pretendemos, y tanto hemos trabajado para conseguirlo, la unión de todos los ejementos, para robustener el partido que puede ser en esta provinci, contra io que creen los adversarios, un bioque de importancia.

Con profunda pena hemos recibido el Comunicado que en otra parte publicamos, suscrito por nuestro queridisimo amigo Sr. Moraga. Respetamos su decisión y lamentamos muy de veras su alejamiento de la política donde seguramente hubiera demostrado sus condiciones de laboriosidad y honradez, y su talento.

Estímamos tambien muy justo su deseo de que públicamente se sepan los motivos de su retirada puesto que pública se hizo. su colaboración en los trabajos de reorganización del partido.

Y deseamos que el acto que realiza no . tenga imitadores. La Junta provincial seguramente pondra de su parte lo que pueda para evitario, imprimiendo la mayor activided a su labor.

El jefe provincial Sr. Sanz, procurara indudablemente que las Juntas de Distrito queden formadas cuanto antes y así, tambien, se alentará a los conservadores para que no desconfien en la efectividad de cuanto quedó acordado en la Asamblea celebrada en el Circulo Conservador de Mairid, el día 27 del pasado mes de Diciembre.

pasado viernes. Señores que aburri-

La tal sesioncita, comenzó, por un l Guerra.

eidida colaboración, en los trabajos reorganizadores del partido conservador en esta capital y su provincia, me interesa mucho determinar, públicamente también, mi actitud actual, por lo que le ruego dé cabida en el semanario de su digna dirección a las líneas que siguen.

Con gracias efusivas queda a sus órdenes su affmo, amigo y s. s.

q. e. s. m. Florencio Moraga.

#### EXPLICACIONES-NECESARIAS

Me interesa declarar, en primer término. que siempre senti respeto profundo a la libertad de conciencia y de pensamiento y que respetando las ideas de los demás tengo de. recho a que se respeten las que yo profeso. Por ello, aunque el ambiente de Guadalajara no es, ni ha sido, favorable a manifestaciones de política conservadora -hablo refiriendome al tiempo de mi residencia en esta capital, - no tuve inconveniente, hace algunos años, en presentarme, con caracter conservador, candidato en elecciones municipales. En la derrota que sufri, debida principalmente a ordenes libera es que algunos conocen y no habrán clvidado, influyó también y no poco, la desorganización en que se hallaba el partido conservador provincial. Vi claramente, que los peores adversarios de los conservadores eran, aunque resulte ex traño, otros elementos que ostentaban igual título, y decidi abstenerme, para lo sncesivo. de toda manifestación personal de caracter politico.

Recientemente quebranté aquella decision. atendiendo a cariñosos requerimientos de algunos amigos, porque crei factible su propósito de reorganizar el partido conservador en esta provincia y en la capital especialmente. Con ellos trabaje cuanto pude, participando de sus entusiasmos. y fublicos son, en cuanto puedeu serlo, los esfuerzos realizados hasta conseguir la celebración; en Madrid, de la Junta presidida por el Jefe provincial D. Alfredo Sanz Vives.

Pública es-también, la exterior satisfacción con que los antiguos elementos conservidores han visto la sincera adhesión de los elementos nuevos a quienes aquellos han calificado justamente - con mi natural excepción - de valiosos.

Pero, quien sepa leer entre lineas y haya ojeado los últimos números de La Unión, habrd comprendido, y yo asl lo estimo por estas y otras razones, que las personalidades que ahora se nombran conservadores antiguos -aunque a veces sufrieran notorias y sospechosas desviaciones en su fé políticanos han recibido con indudables recelos y ¿por que no decirlo? con mal encubierta hostilidadosses ozorudoma in mentiod Burb

Ni puedo, ni quiero emitir juicio sobre intenciones ajenas. Por eso, nada digo de las causas a que pueda obedecer semejante actitud. Acerca del particular piense cada uno como mejor le plazca, que también yo lo tengo meditado. Pero, ateniendome a los hechos Buena prueba de eilo es que algunos y salvando la respetabilidad de las personas, ceder seguido por los que quieren monopolizar los ideales conservadores en Guadatajara y a quienes, indudablemente, estorbamos los que con todo entusiasmo y desinterés tratábamos de formar con ellos agrupación politica. Du obnadeaca and monet al dec

Por otra parte y con igual género de respetos a la persona, no puedo calificar de acertada la gestion del Sr. Sanz Vives, como jefe político, para llegar a la unión apetecida - 10004 .Sup stinustinti Bosani

Es, por tanto, mi opinion particular que el partido conservador de Guadalajara está tan desorganizado como anteriormente lo es tuvo, y que ast continuara mientras no se proceda e eliminar del mismo ciertos elementos que tienen interes, solapado pero firme, en que no exista, de verded, ese organismo politico. [Alla ellos!

Finalmense y con toda sinceridad lo declaro porque no me dueleu prendas, los re cientes acontecimientos que tanta sensación han producido en España y aun en el Extranjero, me han impresionado desfavorablemente, y, a consecuencia de todo lo que va dicho, renuncio en absoluto a toda intervención en cuestiones políticas, y así no tendre que observar tan de cerca cosas que llegan a producir verdadera repugnancia.

Florencio Moraga.

#### a hacin M. Nada - connon su Cabildos === eoxongues connelber es

El aburrimiento, el tedio, el hastio, fueron con nosotros en la sesión del miento! POSTERNAMENT SE

milagro que no sabemos á que santo achacar, á las seis y veinte, bajo la presidencia del teniente Alcalde señor Ramírez, y á ella acudieron hasta... iltres concejales!!

icairo Principal

Estos tres héroes, cuyos nombres debe perpefuar la historia arriacense y dignos por todos conceptos de que se les erija un monumento frente al del Conde de Romanones, fueron los señores Pajares, Martín y Casado.

A poco de abierta la sesión y después de aprobarse el acta de la anterior, abandouó la presidencia el señor Ramírez para recibir una comisión de la Diputación provincial, que acudió al Ayuntamiento para protestar de la subida del pan. a omos diserranti

No presenciamos la conferencie habida entre los señores de la Comisión y el Sr. Ramírez, pero suponemos que éste haria un derroche de bonitas palabras, y que, á pesar de ellas, el pan seguira batiendo el record de altura.

Se encaramó á la presidencia el senor Martin, este Concejal que merece todas nuestras simpatias y cuya modestia es tan grande como sus dotes de inteligencia, y prosiguió la sesión aprobandose la comrra de un libro de consulta para efectuar operaciones en la caja de depósitos y de la cual es autor D. Fidel Ruiz.

Pesó sin pena ni gloria, la propuesta para llevar á cabo obras muy necesarias en el escenario del Teatro prin-

Y por último se dió cuenta del estado de multas de la semana anterior, en el que siguraban varias impuestas á panaderos por falta de peso en el pan.

Si no oimos mal una de ellas le fué impuesta á un señor concejal y ésto francamente, nos parece ya un colmo.

Estábamos nosotros en la creencia de que los Coneejales deberían ser los que dieran el ejemplo en ciertos casos; pero, por lo visto, nuestra creencia era completamente infundada.

Y ésto es todo lo que dió de si la sesión del viernes pasado en la que, como verá el curioso léctor, estuvimos tres Concejales y acá, y en este acá incluimos á dos pacientes señores que ocuparon los bancos del público y el modesto revistero autor de los presentes rengiones.

Quien se lo llevará!

Habran ustedes visto que Logroño se dispone a luchar sin descanso para lo grar que el primer regimiento de zapadores-minadores vuelva a estar de guarnición en la capital de la Rioja. Que los Diputados y Senadores trabaján febrilmente por conseguirlo y que hay cierre del Comercio, manifestaciones publicas, miti nes, trenes especiales de viajeros que van a la Corte y una porción de cosas más.

San Sebastian poue el grito en el cielo porque teme que se lleven al regimiento, a causa de no haber cuartel y Valencia. como Valladolid, intrigan para ser las preferidas en este plansible y noble pugilato de intereses lo cales.

No se sabe con certeza donde irá a parar el regimiento, pero de seguro que no es aqui. Y no será por falta de derecho ni de logica, sino porque vivimos felices aunque nos consideramos vencidos y por desgracia sin lucha.

No tenemos confianza en nuestra vitalidad y nos dejamos morir.

#### ebracelyba coldsing Destinos.

En propuesta ordinaria de destinos han pasado a servir los que se señalan los siguientes Jefes y oficiales de Ingenieros Coronel; D. Francisco Jimeno, excedente y en comisión a la Comandancia de Zaragoza.

Teniente coronel; D. José Garcia de los Rios a la Comandancia de Pampiona. Comandante; D. Agustin Scandella al al centro Electrotecnico y de comunica-

ciones. Capitanes; D. Andres Fernandez mulero, a la Comandancia de Melilla; D. Tomás Ardid, al primer Regimiento de Zapadores.

-El Médico mayor de Sanidad militar D. Candido Herrero ha sido destinado, de plantilla, al Colegio de Huertanos de la

#### Real orden interesante.

Se ha dispuesto por Real orden de 18 del mes actual, que los mozos compreudidos en el alistamiento para ei reemplazo anual que deseen acojerse a los beneficios de la reducción del tiempo de servicio en filas, deben efectuarlo antes del tercer domingo de febrero del año del alistamiento, dia en el que tendrá lugar el sorteo, advirtiendose que por ningun motivo habrá prórroga ni ampliación alguna.

#### Recompensas.

Por los servicios prestados en Larache se han concedido las siguientes recompensas a los Jefes y oficiales de Ingenieros que se indican:

Comandante; D. Angel Torres e Illescas, cruz del Mérito militar roja. Capitán; D. Carlos Bernal, la misma cruz pensionada. Capitán D. Enrique Saiz, igual cruz, sin pensión, primeros tenientes, Rementeria, Fernandez Lerena y Lena, roja pensionada y primer teniente Cobián, id sin pensión.

#### Colegio de santa Barbara y San Fernando

Es muy excelente el resultado obtenido en los examénes verificados en varios Centros de enseñanzas por los huerfanos, de artilleria e Ingenieros, que reciben educación en el Colegio de Carabanchel y el de las Escolapias.

Digna de elogios es por todos conceptos la cuidadosa, esmerada e inteligente labor realizada por el celoso Director y competente profesorado del Colegio.

En las academias militares han ingresado nueve alumnos con buenas notas, habiendo obtenido brillantes calificacionos en el Instituto de San Isidro, asi como en las carreras del Magisterio y musical.

El «Memorial» del Cherpo consigna en sus paginas tan provechosus resultados y felicita muy entusiastamente al Director y profesores del Colegio, cuya felicitación hace suya el cronista en nombre de La PALANCA.

-Con arregio a las nuevas plantillas han sido nombrados profesores del Colegio de Sta Barbara y San Fernando, los Capitanes de artilleria e Ingenieros respectivamente D. Pedro Herrera y D. Benito Navarro.

#### Aeronautica.

Terminada la inflacción del dirigible «España», en breve comenzarán las prácticas que constituyen la campaña del presente ano, realizandose viajes aerecs que han de ser de provechoses resultados.

-Han dado principio los trabajos de sxplanación, a fin de convertir los terrenos adquiridos por el ramo de guerra, junto al camino de Cabanillas, en un extenso campo de aterrizage.

-Proyectase la construcción de nuevos Cobertizos para guardar aeroplanos en el Aerodromo de «Cuatro Vientos».

Eximenes.

-El viernes celebró su santo nuestro querido amigo y correligionario, el activo y competente Procurador de esta capital D. Antonio Ayuso, que recibió muchas pruebas de las simpatias y afectos con que cuenta.

Le deseamos que celebre durante muchos años su santo con igual alegria que

-En Madrid falleció el sábado la ilustrisima señora D.ª Petra Sainz de Baranda y Aldama, Viuda de Martinez de Bujanda, hermana de nuestro respetable y querido amigo el ex-Gobernador civil de esta provincia y Juez de primera instancia de Barcelona D. Pedro Sainz de Baranda, a quien como a sus desconsolados hijos y especialmente à la ilustrada Profesora Normal Srta. María Teresa, enviamos nuestro sentido pésame por tan lamentable pérdida.

-El Domingo estuvieron en esta población, donde pasaron el día con los senores de Leyva, el ex-Juez de esta capital D. Miguel de Entrambasaguas y su distinguida señora.

-El mismo dís, procedente de Barcelona, llegó nuestro entrañable amigo y ex-compañero de redacción D. José Carlos Sainz de Baranda, que el lunes se incorporó a su destino en la Delegación de Hacienda.

Mucho celebramos la vuelta del jóven y culto periodista, con cuyo concurso lamentamos no poder contar ahora por el matiz político que hemos dado a esta publicación.

-Se encuentra restablecido de la grave dolencia que le aquejaba, el bizarro y pundonoroso primer Teniente de Ingenieros, nuestro particular y querido amigo D. Pio Fernández Mulero.

Mucho lo celebramos pues ya sabon las distinguidas familias de Fernández y Lamparero el afecto sincero con que cuentan el esta casa.

—A Madrid han regresado, los señores de Agulla, con su sobrino el jóven oficial de infanteria D. Enrique Valenzuela.

-En esta redacción tovimos el gusto de saludar el pasado jueves à nuestro particular y querido amigo D. José García Valladare, de cuyo ascenso a Presidente de la audiencia provincial de Soria dimos cuenta oportunamente.

Agradecemos al competente magistrado, su fineza al hourar esta casa para despedirse y una vez mas lamentamos la ausencia del caballeroso amigo y digno funcionario de la administración de justicia.

—Para asuntos políticos y de su profesión ha estado en Madrid nuestro director Sr. Barrera, que en breve saldrá para Brihuega, Sigüenza y Atienza en cuyos juzgados penden negocios sometidos a su dirección como letrado.

-En Madrid se efectuará el próximo miércoles, día 29, el enlace de la bellisima Srta. Sara Ruiz Albeniz, hermana de nuestro querido amigo y colaborador don Victor, con el joven auxiliar de Topografía D. José Borrel.

-Hace días se encuentra entre nosotros el capitán de Ingenieros e intrépido aviador D. Emilio Herrera.

—Con motivo de haber sido elegido miembro de la Real Academia Española está recibiendo muchas felicitaciones nuestro respetable amigo el ilustre jefe del partido tradicionalista Sr. Marqués de Cerralbo. Una a ellas la nuestra muy sincera.

-Enviamos el más sentido pésame a los señores de Fernández Charrier por el fallecimiento de su hermano, acaecido en Madrid.

-Se encuentra delicada de salud la senora de Trinchán, (D. M.)

—Por un notable oculista de Madrid, le fueron operadas unas cataratas, el pasado domingo, a D. Cándido Cubillo.

La operación se realizó felizmente y por ello enviamos al Sr. Cubillo nuestra sincera enhorabuena.

—Ha dado a luz una hermosa niña la distinguida esposa del empleado de esta Sucursal del Banco de España, Sr. San Martín.

Que sea enhorabuena,

—El sábado dejó de existir, despues de una penosa y larga enfermedad, la señora D.º Teresa de la Rica, tía de nuestro buen amigo el doctor en medicina, de igual apellido.

Acompañamos en su dolor a la familia de la finada, que recibió cristiana sepultura el domingo 19.

—Terminada la licencia de pascuas el sábado marchó a Zaragoza el bizarro capitán de Infantería y querido amigo nuestro D. Ramón Trinchan.

### RECORTES

Tirar piedras contra su tejado, se llama lo que hace La Crónica en su último número, porque refiriéndose a las nunca blen ponderadas obras del Instituto, que seran a no dudarlo, un motivo de que Guadalajara se haga célebre en la historia de las construcciones civiles, dice muy convencida de que hace algo de provecho para sus jefes políticos:

«Cuando los señores Conde de Romanones y Alba, vinteron a Guadalaja con motivo de la incuguración del Grupo Escolar
fueron invitados a que visitaran las detestables obras del Instituto dirigidas por un
eminente arquitecto y en ambos señores
produjeron muy mala impresión.

Si a raiz del acontecimiento hubiérase insistido cerca de dichos prohombres políticos, es seguro que algo se tuviera hecho. ¿Cuando nos desenganaremos de que es preciso para conseguir formular y concre-

tar la demanda?»

Y nos preguntamos, ¿cuando se desengañarán algunos de que para escribir para el

Los obreros dieron la lección a todos los que tienen la obligación de cuidar por los intereses de la provincia, llevando al señor Ministro y al diputado a Cortes por el distrito a que vieran la vergüenza que representan esas obras del Instituto, sin plan, sin utilidad la mayor parte de ellas, y sin remedio para lo sucesivo, aunque quiera remediarse o mucho malo que allí se ha hecho.

¿Qué ha becho después el Sr. Presidente de la Diputación provincial. liberal o mejor aún romanonista empedernido?

¿Qué ha hecho el Sr Alcalde de la capital, romanonista entusiasta, y liberal por añadidura?

¿Qué ha hucho el Sr. Director del Instituto mismo, romanonista de os más fieles? ¿Qué ha hecho el propio Sr. Conde de Romanones; diputado a Cortes por el distrito,

y Presidente del Consejo de Ministron?
¿A quien hay que formu ar y concretar
la demanda? ¿Al Coco de la Hondonada?
¿A quien?...

Juventud Obrera en un raz mado articulo, comentando la euestión surgida entre
los conceja es republicanos señores Diges y
Cobos, dica unas cuantas indezas y claridades al primero de dichos señores, Presidente del Comité Republicano, dal cual es
Secretario, por cierto, el director del citado
periódico, señor La Rica.

Que la Conjunción republicano-socialista en Guadalajara no es muy cordial que digamos, nos compiace, pues los obreros tienen nuestras simpatías anora como siempre y mejor, creemos, que andarán solos, que mai acompañados.

Que la armonia entre los poeos republicanos de Guada ajara es un mito, lo sabíamos, pero nos lo ratifica Juventud Obrera ahondando en la cuestión ventilada en el Ayuntamiento entre los señores Diges y Cobos, con notable censura para el primero, Presidente de un Comité en el que figura como Secretario el Director del periódico defensor de los intereses obreros.

Eso es unión, y lo demás...

# Specialus — Ži

Teatro Principal

El público sensato que juzga serenamente y sin prejuicios de ningún género, ajeno y desligado por completo de bandetias ni partidos en pró o en contra de empresa alguna, ha dado su fallo inapeiable en esta cacareada cuestión de los espectáculos.

De mal en peor». He aqui la sentencia que la opinión imparcial y justa ha dictado para la desestrosa campaña del Testro Principal.

Es necesario no vivir en la realidad para sospechar que en una capital de provincia no hay posibilidad de tener un espectáculo serio y culto, en un Teatro unya hoja de gastos es muy inferior a cualquiera de los muchos que actualmente funcionan en España entera.

Y es gratuito y censurable afirmar que un público ilustrado como pocos, digno de toda suerte de respetos y que responde siempre con largueza a los dudosos sacrificios de una empresa, no merezca la consideración y justa correspondencia por parte de ésta, de ver representadas en el único coliseo capas para ello, las obras más notables del Teatro moderno.

Que el explotado cins es un negocio redondo jouien lo dudal pero ¿es defendible que el Teatro municipal de Guadalajara se convierta en un cinema de poco más o menos, ayuno de arte y de cultura?

ria!

Que es un completo desacierto la labor de la empresa y que tiende a matar el

Teatro, marchando de fracaso en fracaso quien lo duda?
Y siendo así ¿que extraño es que el negocio vaya derecho y rápido a la banca-

rrota? Es culpable el público?

¡De ninguna manora!
Cuando escribimos nuestro artículo «La
voz del paraiso» no sospechamos que
nuestros juicios iban a tener tan pronto
sanción favorable.

Pero bien pronto hemos visto que nos acompañaba la razón.

El sabado último se anunció con bombo y piatillo una gran función, por una compañía de zarzuela y opereta y, en efecto, hubo suspensión, ruido, voces y jaleo, después de estar el público esperando más de tres cuartos de hora en la sala del Teatro, aguantando un frio espanteso, pues ni siquiera fueron encendidas las estufas.

Las obras no fueron ensayadas, la policia dentro del escenario, la sastreria que no llega, los músicos que no parecen por parte alguna, en fin, una de tantas que sumar a la cuenta ya larguisima de desbarajuetes.

El domingo, estaba anunciada la función primera para las cinco y media y esta no dió principio hasta les seis y media, después de estar el empresario y el representante de la compañía en el Gobierno civil, y tras una serie interminable de cabildeos y conferencias con las autoridades.

¿Para que decir que hubo silbidos, pateo y demás manifestaciones de protesta? Se pasieros en escena «El fresco de Goya», «La moza de mula» y en sección triple especial «La teza de Thé», «La carne fisca» y «La moral en peligro», todas ellas conocidisimas, por lo que no hay ra-

zón para ocuparse de ellas.

La interpretación fué desastrosa y propia de un Villorrio.

Candelitas Riaza y Manolita González hicieron lo imposible por salvar la situación y lograron con su arte ir capeando el temporal.

Pera colmo de desdichas se apagó la luz en medio de una bacanal romana y la función terminó ja las dos y medial de la madrugada, con la tolerancia de la autoridad, allí presente.

No cabemos si la empresa ha sido multada, pero de todos modos el público ya sabe el castigo que su conducta merece.

Asi entendemes nosotros, tal vez pecando de inmodestos, que se labora por la cultura de este pueblo: advirtiende yerros que pueden numendarse, no aplaudiendo sin ton ni son los actos de una empresa.

i stanuabnen<del>io</del>) si sanizimos de

Chanteeler.

Teatro Cómico

A petición de gran parte del público aunque con perjuicio para la empresa, se han vuelto a colocar las plateas que desaparecieron al hacer el arregio tetal del cine. Esta vez no han sido instaladas mas que tres a cada lado; pero lo ganado de terreno por la preferencia a expensas del antiguo balconcillo, subsiste.

Marion y su perro Dick y las duetistas y bailarinas maisgueñas «Las Madrid», fueron los números contratados para el

sábado y domingo últimos y puesto que hay un perro en el asunto, bueno será a nuestro juicio, decir antes que si el primer dia gustaron «Las Magrid» extraordinariamente, el segundo gustaron más si cabe.

Son dos muchachas formalitas y sin pretensiones, tienen un guardarropa bien provisto y llevan un repertorio muy nuevo.

El perro Dick que conoce los números, suma, resta y multiplica, sa un número curioso pero nada extraordinario. Por falla de ensayo, no fué posible que Dick escribiera su nombre. Como suplemento a esto un caballero que acompañaba a Marión hizo varios juegos de prestidigitación moderna que fueron muy aplaudidos.

Jua pregunta; ilo dei perro fué por falta de ensayos? De todos modos ha sido una lastima no poder admirar su trabajo.

Las películas como siempre muy nue-

Vas y el teatro de bote en bote.

No se quejarán los señores empresarios del favor del público.

Jacobito.

# 

El coimo del atraco

-¿No sabes lo sucedido
con la estatua de Moyano?

—Ni palabra, ¿Se ha bajao
del pedestal, por si acaso?

—Rao, chico, seria un colmo

-Eso, chico, seria un colmo aunque sea de los malos, que inventan cuatro graciosos que andan siempre alambicando lo que oyen y lo que dicen pa hacer de reir a rates.

-Bneno, cuenta lo ocurrido
a la efigie de don Claudio.
-Na, que como se descuide
muy pronto estará mudao
a alguna de las Américas

—Figurate que hace poco,
le descolgaron dos cuadros
de esos que tiene de bronce
pegados en los costaos
del pedestal, y después,
se han llevado unos pedezos
de la verja, que lo guarda,
es un decir, y a ese paso
nada, chico, cualquier dia
le raptarán a don Claudio,
y lo verás convertido
en distintos artefactos
de esos que se hacen fundiendo

metales amalgamados.

—Gachó, no me negarás

que es el colmo del atraco
todo eso que me cuentas
de la estatua de Moyano.

Careyar,

### Cuentos de "La Palanca,

### Del árbol caído...

Con las manos hundidas en los bolsillos de su astrosa chaqueta, marchaba Pajalarga por entre las rectas hileras de álamos que bordean el anchuroso paseo de la Castellana. Harto de vagar por calles y plazas padeciendo la angustiosa tortura del hambre, caminaba despacio, el cuerpo aterido, las piernas tembionas y el rostro azotado por el viento norteño, despótico soberano de aquella fría noche de Febrero.

Llovia. A la livida cistidad que esparsian los mecheros de gas, Pajalarga
semejaba un espectro evocado por el me.
droso niular del viento. Bajo la visera de
la mugrienta gorra, encasquetada hasta
el cogote, los ojos del misero gallofo escudrifiaban la penumbra, acechando un
gerufio.

Nostálgicas evocaciones de caricias no gustadas y si presentidas, brotaban en el calenturiento cerebro del golfillo al ver los escasos; transcuntes que, sepultada la cabeza en el alzado cuello del gabán, atravesaban el pasco ansiosos de ganar la dulcedumbre de sus hogares. Y Pejalarga soñaba una habitación caldeada por el tibio calor de un brasero y alegrada por bulliciosas risas, coro de suculenta ena. Pero, no: él era un paria, un despojo social, una piltrafa flagelada por la lluvia cruel.

Haciendo estas reflexiones seguia el infeliz vagabundo su penosa marcha.

Al ilegar a la plaza de Colón, se detuvo temeroso, ocultándose tras un árbol. Junto a los jardinillos que circundan la base del monumento erigido al célebre navegaute, envueltos en negros capotes, dos guardias municipales hacian caracolear sus impacientes potros, cuyas herraduras aporreaban el adoquinado.

El goifilo palideció. Los guardias se dirigian hacia él. Nada le reprochaba su conciencia. ¡No faltaba más! El era un golfo honrao; pero los romanones (1) le infuncian pavor indescriptible, y, además, ya sabía él lo que era pasar una noche en los hediondos calabozos del Gobierno civil.

Los guardias pasaron frente a Paja-

(1) Así designa el pueblo de Madrid a los municipales montados, instituídes por el Conde de Romananes.

La la sesioneila, consensó, por un i Guerra.

larga, sin descubrirle, y se alejerou por la calle de Génova.

El vagabundo, espiré.

-¡Vaya un susto, ninche!—exclamó con voz temblona, y prosiguió su camino tiritando.

Súbito en la foscura de la lejania fulguraron dos enormes di-cos luminosos, enviando h-sta los pies del ganfillo un doble reguero de luz.

Pajalarga, vaciló un momento. Primero dirigió una hostil mirada a aquellos cislópeos y brillantes ojos fijos en é; luego, sintiendo misteriosa atracción, corrió hacia ellos.

Llegó.

Ante la verja de un soberblo hotel estaba parado un automovil, cuyas liuternas proyectaban dos haces luminoses en el húmedo pavimento.

El gallofo jadeante aún por el esfuerzo de la carrera, se aproximó al automovil y lo contempló, poseido de infantil curiosidad que se mudó en asombro, al cerciorarse de que nadie tripulaba el vehículo.

—¡Anda la órdiga; ¡Está solo!—exclamó acercándose al coche.—¡Y poquito bien que se dormirá aquil—anadió palpando los mullidos asieuros

Enseguida comenzó a examinar aquel complicado y brillante menanismo, aquellos retorcidos tubos de niquel que, a manera de nervios argentados, refuigian heridos por la luz de las linternas.

El volante de dirección, era lo que más intrigada al curioso vagabundo.

—Se le da una vuelta a esta rueda y [zasi: sale el auto corriendo—pensó Puja-larga, en cuyo cerebro hacia presa la fiebre.

—¡Anda; pero luego para detenerlo!...
¿Cómo se hará?—continuó pensando.

Mientras tan abstractas dilucidaciones embrollaban la mente del mendigo, habíase éste subido inconscientemente al carrusje, y el vaho de su respiración fatigosa empañaba el bruñido, níquel del timón.

Chirrió sobre sus goznes la puerta de la verja, y dos hombres aparecieron en el umbral.

Pajalarga, transido de terror se egazapo bajo el asiento del coche y, lleno de pánico, esperó el deseniace le su estupenda hezaña.

Uno de squellos hombres, el chauffeur, saltó sobre el automóvil, y poniendolo en marcha, lo guió por un paseo enarenado que daba acceso al hotel y lo intredujo en una cochera cuya puerta abrió el ctro hombre, que en opinión del atribulado golfillo, debia ser el portero de aquel edificio.

Terminada la operación de encerrar el vehículo, operación que Pajalarga. contempló sudoroso, conteniando su precipitado alentar, alejose el chauffeur, cerrando la puerta tras si, Inmediatamente apagose el arco voltático que hasta entonces había alumbrado el garage del hotel y al silencio sucedió imponente oscuridad.

Y entonces, el vagabundo tuvo un momento de vértigo. Millares de lucecillas y horribles formas heteromorfas, baitaron confusa zarabanda en su cerebro. Las linternas del automóvil se eucendieron espontáneamente, y su luz, ahora roja, baño en resplandor sangriento la cochera. El golfillo sintió que una fuerza extraña le arrastraba, y sus manos febriles se aferraron tenaces al volante de dirección del vehículo.

Fué una carrera loca, epiléptica. El automóvil volaba extelando una nube de polvo. Ante los ojos desorbitados de Pajalarga, desfilaron en confuso torbellino, casas, faroles, calles, piazas, árboles... Y cuando Madrid no fué más que una masa informe de edificios, el improvisado chaufeur vió un campo hierático que volteaba en torno suyo, y luego, una escarpada montaña que el automóvil ascendió vertiginosamente,

Pajalarga dió un alarido salvaje; había llegado a la cumbre de la nontaña, y vió con espasmo que la falda opuesta descendia vertical formando una profunda sima en la cual se precipitaba una horrisona catarata cuyas rugientes aguas eran negras, verdes, rojas...

Ratonces el golfilio intentó un desesperado esfuerzo para detener la frenética marcha del vehículo, que un segundo después se landó bruscamente en el caótico precipicio. Paialarga cerró los ojos; un grito de suprema angustia escapó de su garganta y su cuerpo flotó en el vacio mientras el endiablado artefecto se hundía en el abismo.

Un ángel, un ángel de niveas alas y faz sonriente, detuvo al vagabundo en su horripilante descenso y murmuró en su oído con dulce voz:

—iQué tal, número veintisiete? ¿Estas

Pajalarga, abrió los ojos desmesuradamente, y se vió acostado en un bianco lecho, en cuyo borde se apoyaba el ángel, un ángel de simpático rostro encuadrado en albas tocas, que, acariciando al paria con ternura, le ofrecia una humeante taza de caldo.

El dia siguiente al en que occurrió lo que acabamos de relatar, insertaba un periódico esta noticia:

«Nuestro distinguido amigo el doctor Fúcar, que habita un hotel, sito en el paseo de la Castellana, venía hace tiempo advirtiendo la desaparición de valiosas plantas en su invernedero.

»El Doctor, cuya servidumbre le merece entera confianza, no sospechaba quién pudiera ser el autor de las misteriosas austracciones. »Por fin ha sido describierto el andaz ratero. Esta mañana, cuando el portero del hotel abrió la puerta de la cocnera para hacer la limpieza del local, encontró dentro de ésta y tendido sobre el suelo, el cuerpo inanimado de un golfillo de misero aspecto.

Avisado el doctor Fúcar, dispuso, en vista del grave estado del raterillo, que fuese trasiadado al Hospital de la Princesa, en cuyo banéfico establecimiento ingresó con intensa fiebre.

»Parece ser que el raterillo...»

El resto de la noticia puede resumirse en una conocida sentencia: «Del árbol caído».

Ramon Bujones.

Con el número de hoy acompañames un prospecto del conocido medicamento «Elixir Caltol», cuya lectura recomendamos eficazmente a puestros lectores por ser de interés a las familias y a todas aquellas personas que padecen de neurastenia, anemia, falta de apetito y debilidad general, siendo también muy útil en las convalecencias. Se vende en las principales farmacias y droguerías y en casa de D. Agapito Nuñez Gil, Mayor alta, 7.

#### Algo acerca de las Ordenanzas municipales

Siempre creimos que el señalar la cuantía de las multas por infracción de las Ordananzas municipales, era atribución del Alcalde, sin más limitación que la consignada en la Ley mucicipal, y por eso nos ha sorprendido leer en la fachada de la actual iglesia de Santiago, en plena calle de Santa Clara, una de las más concurridas de la población dos enormes letreros a la derecha el uno, y el otro a la izquierda de la puerta de entrada al citado templo, en los que con grandes letras dice el uno:

«Se prohibe hacer aguas en la fachada de este edificio bajo la multa de veinticinco pesetas.»

«Se prohibe jugar a la pelota bajo la multa de dos pesetas.»

Y el otro:

Hemos leido las Ordeeanzas vigentes en esta capital y nada hemos hallado respecto a que se imponga la multa de dos pesetas por jugar a la pelota, en las paredes de ningún edificio; pero en cambio, el artículo 260, dice terminantemente: «No se permite hacer aguas en las calles fuera de los sitios señalados para el objeto; el que fuere sorprendido en el acto incurrirá en la multa de 50 céntimos de peseta, y doble cantidad si las aguas fuesen mayores.»

Y nos preguntamos: como se van a armonizar el expresado art. 260, y el flamante letrero; si el artículo en cuestión, impone la multa de 50 céntimos de peseta, por una infracción, que el citado letrero consigne que se castigue con multa de 25 pesetas, si se han reformado las ordenanzas municipales en este último sentido, y solo lo sabía el que mandó pintar tal prohibición, bien está, aunque todos deben saber si ha denegado el precepto que hemos transcrito, para que se abstengan de infringirle con la frecuencia de que dan fé muchos sitios de la capital.

Y si no ha sido así, se reirán del aviso que tanto afea la fachada de un
templo y que tan poco dice de la cultura de los que anden por sus alrededores todos los que conozcan las ordenanzas de la población que son las que
hay que aplicar en caso de infracciones
como la aludida en el letrero colocado
en la fachada de la que fué iglesia de
Santa Clara.

# la Instrucción pública

La maestra de Casasana, ha denunciado a la Junta provincial el mal estado en que se halla el local-escuela.

—Para la escuela de Ablanque ha sido nombrado maestro interino don Esteban Medina; D. Enrique Ballesteros, para la de Estriegana, y D.ª Clara Rodríguez López, para Membrillera.

—A la Dirección general del Ramo se ha remitido relación de los maestros de esta provincia que han adquirido derecho a sueldo de 1.000 y que aun no lo disfrutan.

-El Rectorado de Santiago ha remitido a esta Junta provincial el título de licenciado en medicina de D. Manuel Palmeiro.

-Se han posesionado de las escuelas para que fueron nombrados, los maestros D. Fernando J. Hernando, Valdesaz; D. Lidia de Luis, Romanillos; D. Rnfino Ruiz, Valdenoches; D. Felipe S. Corredor, El Recuenco, y D. Lorenzo Herranz, Ortezuela de

Ocen.

—En las escuelas que desempeñaban, han cesado los maestros doña
Dolores Blas, La Nava; D. Esteban
Medina, Hontanares, y D. Emilio González, Valdenoches.

Author of Cos alloses and inchilled a publica on to process, an moment, pero one t

# AGRICULTURA

# El Consejo Provincial de Fomento de Guadalajara se preocupa de los agricultores pobres.

Crevendo que interesa a los agricul- : tores conocer la gestion que en el Congreso ha hecho el Diputado a Cortes Sr. Martin Sánchez en favor de ellos al razonar las mejoras que solicitó, en su discurso del día 3 de Diciembre último; como asimismo la contestación ( del Sr. Pérez Oliva, y sobre todo, y por lo que a esta provincia respecta, el celo que ha desplegado en esta ocasión el Consejo provincial de Fomento que tan dignamente preside el popular diputado provincial D. Victoriano Celada, no hemos dudado en publicar la presente hoja extraordinaria en la que los Agricultores alcarreños pueden ver hasta qué punto se interesa por ellos, persona que como el Sr. Celada, estudia constantemente todo aquello que puede beneficiar los intereses de la sufrida clase agricultora.

Así demostramos también que nuestras ideas políticas, no son obstáculo nunca para hacer justicia a nuestros adversarios, cuando del bien del pais se trata.

### Del Congress de los Diputados

BELSr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Martin Sánchez.

El Sr. MARTIN SANCHEZ: No tenía idea siquiera, Sr. Presidente, de que hoy se pusiera a discusión el presupuesto de ingresos, y cuando venía a esta casa se me ocurrió pedir la palabra sobre uno de los capitulos, creyendo que la discusión tardaría tres o cuatro días; pero estoy a la disposición de la Presidencia, y con esto acabaremos más pronto.

Claro es que si hubiera venido preparado, las observaciones que he de hacer las hubiese documentado, que para eso había pedido ciertos datos al señor Ministro de Hacienda, pero ahora habrá de creerme la Cámara bajo mi palabra...

El Sr. PRESIDENTE: No había pedido ningún turno sobre la totalidad, y por eso he dado la palabrá a S. S.

El Sr. MARTIN SANCHEZ: Procuraré molestaros el menor tiempo po-

sible.-etc to He observado, como habréis observado todos los Sres. Diputados, que en la discusión del presupuesto de gastos, de uno y otro lado de la Cámara, lo mismo de la mayoría que de las minorías se ha dejado oir muchas veces, pidiendo siempre algo a la Comisión o al Gobierno de S. M., y se han cambiado los papeles, es decir, que los defensores de los intereses de los contribuyentes han tenido que salir o de la Comisión de presupuestos o del Gobierno de S. M., y aquellos que creo yo que tenemos un deber primordial a todos, el de defender a las clases contribuyentes, nos atribuimos otro papel, que es el de pedir que se aumenten los gastos. Claro es que esto no es nuevo, porque yo, que llevo ya desgraciadamente para mi, veinte años en esta casa, he observado que en toda discusión de présupuestos siempre resultan los gastos aumentados por la Camara, y que, por consecuencia de haber aumentado los gastos, ha habido necesidad de aumentar los ingresos.

Desde luego, las clases que cobran del Estado, los empleados, y sobre todo aquellos de pequeño sueldo, tienen una remuneración con la cual apenas pueden vivir, y aqui se han levantado elocuentes voces para pedir aumentos para los catedráticos, para los maestros, para los peones camineros y para todas aquellas clases de pequeño sueldos, sin tener en cuenta que existen otras en el país de mayor consideración todavía que esas, y son aquellas clases tan sumamente pobres como ellas y que además son contribuyentes, es decir, que lejos de cobrar un sueldo, tienen que contribuir a las cargas del Estado, y yo he creido que era necesario que alguien se levantase a defender à estas clases contribuyentes.

En general, están los tributos ya tan recargados que yo dudo que haya en la clase contribuyente alguien que pueda ya seguir levantando esas cargas a

medida que van siendo mayores cada día. Se queja la industria, se queja el comercio, se quejan todas las clases contribuyentes, y yo me voy a ocupar muy especialmente en aquello que más conozco, que es en la clase contribuyente por territorial, y sobre todo, en la parte rural, en esa parte que constituyen centenares de miles de españoles, que pagan por término medio de 80 a 100 pesetas de contribución y que apenas cosechan cantidad suficiente para poder satisfacer esas cargas del Estado, clase en la cual se encierra, no sólo un problema económico muy grave y dificil de resolver, sino otro más importante todavía, que es un problema social.

La contribución territorial en España, desde que se votaron las leyes de 1845, se rige por un sistema de amillaramiento que entonces era muy perfecto, pero que hoy es ya muy desectuoso; leyes de cupo sijo, pero más benignas que las que existen ahora, puesto que al mismo tiempo que eran de cupo sijo, eran también de cuota limitada mucho más pequeña que la que hoy se paga, porque siendo aqueilas leyes, repito, de cupo fijo, sólo exigían una cuota de contribución territorial de 9 por 100, sin que jamás pudiera pasar este límite del 12 por 100. ¿Qué ha sucedido en años sucesivos? Que sin ocuparnos en averiguar si existia más o menos riqueza, y tomando generalmente como base aquellos amillaramientos defectuosos, nuestros insignes Ministros de Hacienda han seguido siempre, respecto de este punto, el sistema del aumento de los recargos, recargos que han llegado para el Estado. Si a estos recargos se añaden los provinciales y municipales, sube a mas del 25 por 100.

Pero no esto sólo; como la contribución, vuelvo a repetir, es de cupo sijo para el Estado, a cobrar siempre de la misma cantidad, cuando suceden accidentes desgraciados, y esto ocurre en la agricultura muy frecuentemente, debido a fenómenos atmosféricos o metereológicos, por ejemplo: si llueve mucho, hay avenidas y se pierden las cosechas; si la sequia es persistente, se agostan los campos y se pierde el fruto; si viene un pedrisco, arrasa las cosechas, y los pueblos en que ésto ocurre quedan completamente arruinados y no pueden pagar, no ya la contribución, sino que ni siquiera tienen para comer, y se ven en la precisión de emigrar; en cambio los otros pueblos, aquellos que han tenido la suerte de no ser víctimas de esos accidentes atmosféricos, reciben otra epidemia en forma de recaudador de contribuciones, que sobre la cuota correspondiente que vienen pagando que llega al 25 pcr 100, les exige lo que los otros no han podido pagar. Resulta, pues, que el pequeno agricultor, aquel que por lo mismo que tiene una propiedad relativamente pequeña, está a la vista de todo el mundo y no hay ocultación posible, tiene que pagar de buena fé el 25 por 100 de su líquido imponible, y además todas estas partidas fallidas de los que por calamidades públicas no han podido pagar la contribución! Y ¡qué líquido imponible, señores Diputados! Si se fueran a hacer las cuentas verdaderas de gastos y productos, que tiene este pequeño agricultor, resultaría que habria que pagarle dinero; porque no hay tal liquido imponible, puesto que los gastos son mayores que los ingresos. Sobre ésto llamo la atención de la Cámara, porque no se trata de una clase de 200 o 300 individos, sino que se cuentan por centenares de miles los labradores que se encuentran en estas circunstancias, y por ésto decía antes que éste no es solamente un problema económico, sino social, porque estos labradores son los que actualmente dan mayor contingente a la emigración.

¿Por qué no aprendemos en estas cosas de Ingiaterra, tan sabia en cues tiones económicas y, sobre todo, en cuestiones sociales? Pues en Inglaterra la riqueza territorial, la rústica cuyo líquido imponible es menor de 4.000 pesetas, está exenta de contribución.

Este es un pais modelo en materia de contribuciones; pero no hay Nación en Europa en que no haya algo de ésto, en que no haya dos o tres cuotas con un sistema progresivo, y todos los pequeños agricultores y contribuyentes pagan una cantidad que oscila entre un 2, un 3 o un 5 por 100, en ninguna llega al 7. ¿Cómo ha de llegar al 7, cuando la riqueza territorial en general, lo mismo la urbana que la rústica y pecuaria, en la mayor parte de las naciones que conozco, no pasa del 10 por 100, excepto en Francia, que llega al 12? Nosotros estamos en el 18, el 19 y el 20 por 100 para el Estado, a lo que hay que agregar los recargos provinciales y municipales. Yo creo que aquí era necesario que las Cámaras, y muy especialmente los Gobiernos, y los hombres que han de pasar por el Ministerio de Hacienda, pusieran mucho cuidado y estudiaran este problema tan importante, sobre el cual deseaba llamar la atención del Congreso. Porque hay pueblos, sobre todo en la meseta de Castilla, donde hace diez o doce años no se conocía la emigración y que hoy se están despoblando: hay algunos donde desaparecen familias enteras, que se marchan dejando sus tierras abandonadas porque no pueden ·labrarlas, porque no les dan lo suficiente para el sustento de la familia, y precisamente en los pueblos que yo conozco, esa pequeña agricultura era la que antes producía más, por lo mismo que teniendo cada cual pocas hectáreas de terreno, las labraba mejor, tenían verdadero cariño a esas tierras, y ahora se ve que por unas u otras causas, ya sea por los accidentes atmosféricos, ya por los continuos recargos en la contribución, los labradores tienen que abandonar sus terrenos y se marchan al extranjero. Este era el punto sobre el cual deseaba llamar la atención de la Cámara, y me parece que tiene alguna importancia. Claro es que no vamos a resolverlo ahora en la discusión de este presupuesto de ingresos.

El Sr. Ministro de Hacienda traia una reforma de esta contribución territorial, reforma con la cual se prometía sacar algunos millones más. Eso lo ha abandonado, y el presupuesto de: ingresos, en cuanto se resiere a la contribución territorial, sobre todo a la rústica y pecuaria, me parece que queda lo mismo que estaba en el presupuesto anterior; y como ha dicho S. S. al contestarme a la petición de datos que hice a primera hora, parece que el reparto de la contribución territorial para 1913 se ha hecho en las mismas. condiciones en que se hizo el que se cobra ahora 1912.

Esto también me lleva a hacer algunas observaciones a S. S. Yo creí que ya hubiera variado algo la cuestión de los repartos, sobre todo en aquellos términos municipales, en aquellos pueblos donde hubiera concluido el avance catastral, los pueblos dejen de pagar por cupo sijo y pasan a pagar por contribución de cuota a razón de 14 por 100 al año siguiente. Supongo que todos esos pueblos habrán pasado a pagar en esa forma.

Veo que, sobre todo en Hacienda, va muy despacio eso del avance catastral. Yo soy un enamorado del catastro, soy de los que creen que ese es el problema de los problemas que hay que resolver en España; que si la generación presente deja un catastro perfecto a las que le sucedan, sería el mejor servicio que hubiera podido prestar a España, porque entiendo que mientras no se tenga una estadística perfecta de lo que es nuestra propiedad territorial, estadística que pueda tener aplicación tanto al efecto social como al económico y al jurídico, será inutil ! blemas, ya se relacionen con el crédito público, ya se relacionen con la cultura nacional, con las obras públicas o con el poderío militar. Lo primero que pisamos, conocer el capital que tenetiones magnas siguientes, alrededor de

las cuales giran todas las demás. En primer término se dará una base sirme y segura al derecho de propiedad scbre el suelo, que es cimiento de toda acción social, colocando desde luego a la tierra en condiciones tales que sea más fácil y fecunda su explotación por el Hombre. Además, se realizará un segundo sin, que es un acto de verdadera justicia, estableciendo la equitati. va distribución del impuesto entre la provincia, el Municipio y el contribuyente, y haciendo que desaparezca de una vez esa contribución de cupo para ir a la contribución de cuota sija y que cada uno pague por aquello que realmente tiene, de la misma manera que hoy el comerciante paga una cuota por su comercio y si se cierra el comercio de enfrente no tiene que pagar la cuota que aquel no ha pagado; es decir, que el labrador que tenga 100 o 200 hectáreas pague la contribución que corresponda a ese número de hectáreas de terreno y a la ganadería que pueda uno de sus convecinos, no tenga que pagar la parte que le corresponda de la contribución que éste no pudo hacer efectiva.

En tercer lugar, si llegamos al catastro jurídico se conseguiría movilizar ese inmenso capital que constituye nuestra propiedad territorial por medio de la cédula catastral, de tal modo que todo el que sea propietario de una casa, de una viña, de un prado o de distintas hectáreas de terreno, presentando esa cédula pueda pignorar o vender su casa o su tierra, lo mismo que hoy se pignora o se vende un titulo del 4 por 100. Decidme si este no es un problema importantisimo y si su resolución no llevará aparejada la del crédito agrícola, en forma que el propietario de fincas rústicas o urbanas pueda, por el hecho de serlo, obtener dinero en el acto, como hoy el que tiene deuda del Estado puede disponer de dinero sin más que ir a la Bolsa y vender sus titules.

¿Es que ésto que yo acabo de exponer es un sueño? No. ¿Es que yo creo que puede ser una realidad mañana, y al decir mañana digo dentro de dos, tres o cuatro años? Tampoco. Ya he labra: dicho aquí que para hacer en España un catastro de las condiciónes que acabo de exponer se necesitarian por término medio treinta años. Ya sé que hablar aquí de treinta años es tanto como suponer que no se hará nunca, porque de todo lo que no sea proponer una cosa hoy para hacerla mañana, desistimos los españoles con gran facilidad; pero treinta años, que en la vida de un hombre son muchos, en la de un pueblo es un lapso de tiempo insignificante.

La Junta del catastro, al presentar el proyecto que hoy es ley, había calculado el plazo de treinta años y previsto las cantidades necesarias para llevarlo a término; pero en el Ministerio de Hacienda, lo mismo por S. S., permitame que se lo diga, que por parte de sus antecesores, se presta muy poca atención a esta grave materia, como por el Sr. Ministro. lo prueba el hecho de que habiendo yo calculado, en vista de los datos que tuve presentes al discutir en 1910 el presupuesto para el año siguiente, que al terminar el año actual tendría la Hacienda catastradas unos 12 o 13 millones de hectáreas, sólo lo están unos 9; es decir, que mis cálculos han resultado fallidos en 4 millones de hectáreas, que son una cantidad excesiva.

Es necesario, pues, y yo se lo ruego al Sr. Ministro de Hacienda que los centros encargados de este servicio, presenten más atención y trabajen con más actividad, pues hasta mí llegan quejas, como seguramente llegarán que pensemos en resolver otros pro- i también a S. S., de muchos contribu : yentes a quien es preciso atender, porque la mayor parte de las veces tienen razón. Yo, viendo lo que pasa, he pensado si no será llegado el momento de necesitamos es conocer el terreno que crear una Dirección de catastro, que no dependa del Ministerio de Hacienda mos en España, y por medio de esa ni del de Instrucción Pública, sino de estadística se resuelven las tres cues- la Presidencia del Consejo de Minis-

tros, porque creo que se está falseando la ley del Catastro, de cuyos tres sines primordiales, que he citado antes, sólo parece preocupar a la Hacienda siscal. Esa ley no se ha hecho contra el contribuyente, sino para favorecerle; es su sin principal dar asiento seguro y sijo a la propiedad; el segundo movilizarla, y el tercero, de carácter fiscal, el del equitativo reparto del impuesto, único que corresponde a la Hacienda. Pero resulta, según tengo entendido, que cuando los ingenieros agrónomos los peritos agrícolas llegan a un pueblo, y del reconocimiento que hacen de su Municipio y de su riqueza y de los cálculos que realizan que aquel pueblo, en vez de producir alza en la contribución, una vez hecho el catastro daría una baja, entonces, sino se pone el veto, por lo menos se procede muy despacio, porque sólo se persiguen las altas, y porque el catastro se hace para aumentar los ingresos en vez de formarlo para tener una estadistica segura y sija de la propiedad tetener, pero si se le pierde la cosecha a rritorial, según la cual, si hay alza, mejor para el Estado, y sino la hay, que se conforme la Hacienda. Por eso entiendo yo si sería necesario que los hombres inteligentes en estas materias pensaran ya en la creación de una Dirección independiente, si se quiere hacer de verdad el catastro en España; Dirección que no debe tener mucho papeleo y muchos expedientes, slno, que si me permitis la frase, debe estar desempeñada por un Director general que sea plaza montada que esté más tiempo en el campo que en la oficina. Estando en el campo prestará mu-

chos mayores servicios al país que resolviendo expedientes en la Dirección. En sin, no quiero molestar más a la Cámara. He hecho estas observaciones, como habéis visto, completamen. te desaliñadas, sin que fuera mi pensamiento, al salir de mi casa, hablar esta tarde; pero al llegar aqui solicité unos datos, y pedi la palabra, al ver que

ningún otro diputado hablaba sobre el presupuesto de ingresos. Y dispensadme que os haya entretenido estos momentos. (Muy bien, muy bien, en la minoria conservadora.)

El Sr. PEREZ OLIVA: Pido la pa-El Sr. VICEPRESIDENTE (Aura

Bonat): La tiene S. S.

El Sr. PEREZ OLIVA: Señores Diputados, por el discurso del Sr. Martín Sanchez, más bien parece que estamos en el presupuesto de gastos, y sería muy fácil y muy sencilla la tarea de contestar en nombre de la Comisión diciendo que aqui no tratamos sino de discutir las cifras que vienen en el presupuesto de ingresos, la razón de las mismas y si deben aumentarse o disminuirse; pero como quiera que el senor Martin Sánchez, con su talento y con su elocuencia habituales, ha tratado una cuestión, no interesante, sino interesantísima, e invita a que se le conteste, empezaré por decir: muchas gracias, Sr. Martín Sánchez, porque S. S. nos ha dado orientaciones e ideas que seguramente se tendrán en cuenta

Efectivamente, tiene razón el señor Martinez Sánchez; la contribución territorial está en período de transición; del cupo y de la cuota, la variación constante de uno u otra, es un perjuicio evidente, evidentisimo; pero para todo ello hay que esperar a una modificación, y esta se hace precisamente con el catastro, y no considerándole como un medio de aumentar la riqueza contributiva, como un medio de aumentar el líquido imponible, sino con el sin de hacer una verdadera estadística, y que sepamos cuál es la riqueza oculta, tanto en rústica y en urbana, como en pecuaria, en ganadería, en la que hay una gran ocultación. De modo que, hasta ahora, marchamos por caminos paralelos, Sr. Martín Sánchez, S. S. y yo.

Pero del catastro tengo que decirle que S. S. asirma, con muchisima razón que va despacio. Se están poniendo absolutamente todos los medios para que avance; avanza de una manera,

grandisima en cuanto a la contribución urbana se resiere, y se está haciendo con gran actividad y sin grandes protestas, buscando precisamente en la verdadera riqueza imponible el valor verdadero de las fincas, y no el que se aumente la contribución sobre la base imponible de cada una.

En la riqueza rústica el catastro encuentra muchos más obstáculos, y es porque no se acostumbran las gentes a que se clasifiquen las tierras en la forma en que hoy se hace, y debo advertir al Sr. Martin Sánchez, que aunque S. S. cree que el dinector debe estar siempre en el campo, que debe ser plaza montada y que, por consiguiente, siendo un humilde abogado, no puede servir para el cargo; hay muchos expedientes que resolver, porque hay bastante ccultación de riqueza. En totos los sitios en donde se ha hecho el catastro ha habido bastantes reclainaciones, porque se está descubriendo una riqueza que no se conccia y que bajando la cuota en un tanto por cien-10, vendria el aumento de la recaudación, lo cual indica que el catastro además de tener los beneficios inmensos a que se refería el Sr. Martín Sánchez, es una manera de obtener una estadistica exacta de la propiedad, de movilizar la propiedad y de evitar que, como en muchos casos sucede, exista la riqueza oculta.

Pues bien; desde que el Sr. Ministro de Hacienda actual tomó posesión de su cargo, se ha mandado a tres provincias más el catastro, y en breve se enviará a otras tres, si están terminados los mapas. Y esto se lo digo al senor Martin Sánchez como exculpación; no crea que hay abandono; no se trata solo de expedienteo, sino que se trata de dar solución y cima al asunto, unificando la legislación en materia de catastro, porque crea S. S. que, con 23 o 24 disposiciones orgánicas que existen en la actualidad, es muy dificil entenderse, y hace falta que venga un proyecto orgánico, legal o reglamentario, y el reglamentario que está pendiente de aprobación, no se ha elevado a informe del Consejo de Estado, porque el Sr. Ministro de Hacienda piensa como S. S., que hay que ver lo que es la contribución territorial y piensa traer a las Cortes el asunto para que le den la solución necesaria, a fin de que el acta Torrens pueda implantarse en España de hecho y de derecho, y al mismo tiempo, relacionar esto con la contribución pecuaria, que, como ha indicado S. S., tiene importancia grandisima y en la que hay gran- I

Creo haber contestado a las observaciones del Sr. Martin Sánchez, y, como no ha impugnado S. S. ninguna de las cifras que figuran en el presupuesto de ingresos, doy por terminada mi misión y no molesto más a la Cámara.

El Sr. MARTIN SANCHEZ: Pido

la palabra para rectificar. El Sr. VICEPRESIDENTE (Aura

Bonat): La tiene S. S.

El Sr. MARTIN SANCHEZ: Muy pocas palabras. Empezaré por dar las gracias a mi distinguido amigo particular el Sr. Pérez Oliva por las manifestaciones que ha hecho respecto de las observaciones que tuve el gusto de hacer antes.

Dice S. S. que no necesita ser el director general del Catastro plaza montada, porque dentro de la oficina tendrá que resolver muchos expedientes, ya que son muchas las ocultaciones

que existen. Pues bien; porque son bastantes las ocultaciones se descubren mejor en el compo que en el expediente. En el campo las ocultaciones saltan a la vista, porque en el momento en que se coge un plano que marca, por ejemplo, 500 hecráreas, y se ve sobre el terreno, a la simple vista, que hay 800, se reconoce que aquel plano no esta bien; mientras que en la oficina al resolver el expediente no hay mas que el plano, y, esté bien, o mal, el director no tiene más remedio que conformarse con lo que en ese plano se le indica. Es verdad que hay bastante ocultación en España en la riqueza territorial; yo creo que no sólo en cantidad, que ya hay algune, sino mas bien en calidad. Puede llegar, entre una y otra ocultación, a un 30 o 32 por 100; así como lambién creo que esta ocultación, en inucha parte, es debida a que si el contribuyente fuera de buena fe no podría con la carga que el Estado le impone, y así se ve precisado a ocultar la verdad para po ter vivir. A esto reconozco que va esa ley del Catastro que está aplicando el Sr. Ministro de Hacienda, puesto que la cuota no se paga con arreglo a la ocultación descubierta, sino que se establece que no ha de pasar del 14 por 100, es decir, que cualquiera que sea la propiedad que tenga un individuo, no pagará de contribución como cuota más que el 14 por 100 de su propiedad ya decla-

rada, cuando hoy hay muchos que están pagando el 16'50 por 100, y otros hasta el 18'50 por 100. De modo que siendo la ocultación de un treinta y tantos por ciento, si terminase ese avance catastral, que tiende a ésto, a realizar la parte fiscal del catastro, a regularizar la distribución de los tributos con equidad, se encontraría el Estado con un aumento de productos en ese tributo, que representaria cada año 30 o 40 millones de pesetas, quedando otros 3 o 4 millones de pesetas a beneficio de esos mismos contribuyentes, porque; como antes he dicho, sentido. el contribuyente no contribuye con-18,50 por 100 sobre esa parte de riqueza oculta que se descubre, sino que a López. D. Trinidad Tortuero, D Antose le rebaja el tanto por ciento de su cuota en un 5 por 100 por término medio.

En cuanto al otro punto que yo no quisenocar y de que S.S. ha hablado. el de la riqueza pecuarga, creo que es donde hay mayores que aside los contribuyentes, sobre todo en aquellas d provincias en querla propiedad ses cusiimproductiva para cereales y la dejan para pastos: y resulta que una dierra que apenas podría pagar contribución si se dedicara a cereales, por la cuenta que se le hace del número de cabezas de ganado que puede sostener por los pastos, paga una contribución como si fuera tierra de primera. Así ha ocur rrido en la tierra de Córdoba, lo mismo que en Extremadura, de donde han venido muchisimas reclamaciones de contribuyentes que dicen que no pueden con esa carga. (&1 Sr. Ministro de Hacienda: Por eso hay que separar esas dos tributáciones. Pronto vendrá el proyecto de ley.) Conforme de toda conformidad; a eso iba: es necesario separarlas; hay que ir a la riqueza rústica por un lado y a la pecuaria por otro, por cabezas de ganado o por otro procedimiento que estudie y proponga el señor Ministro.

En la sesión celebrada el 17 de Diciembre último, el Sr. Celada, Comisario Regio, Presidente del Consejo expuso que cen la sesión celebrada por el Congreso de los Diputados el día 3 del actual hizo uso de la palabra el Diputado Sr. Martín Sánchez con motivo de la discusión del presupuesto de ingresos exponiendo la lamentable situación en que en toda España se encuentren los agricultores por la enormidad del tanto por ciento a que alcanza la contribución que por Territorial satis-

Que dicho señor Diputado dijo tambien que la expresada confribución Territorial desde que se votaron las Leyes de 1845 se rige por un sistema de amillaramiento que enionces pudo ser muy perfecta pero que era hoy dia muy defectuosa; que eran aquellas leyes más benignas que las que existen ahora puesto que al mismo tiempo que eran de cupo fijo lo eran también de cuota : limitada mucho más pequeña que la que hoy se paga, puesto que exigian por Territorial una cuota de 9 per 100 sin que jamás pudiera pasar dei 12 por 100 y que hoy día siguiendo los distintos Ministros de Hacienda el sistema de aumentos de los recargos han llegado al 20 y al 21 por 100 solo para el Estado que si a estos recargos se anaden los provinciales y municipales sube la cucta que por Territorial satisfacen los agricultores a más del 25 por 100 no siendo esto solo lo que sostiene en estado de pobreza que pacientemente sufren a los labradores si no además en caso de accidentes desgraciados en que se pierden las cosechas, por ayandas, sequias o pedriscos etc., y por consecuencia no pueden pagar-la contribución, los otros pueblos, aquellos que han temido la su irle de no ser victimes de esos accidentes amosféricos tienen que abonar lo que los riros no pudieron satisfacer.

Que por tales razones entendia que denia adoptarse en España el sistema seguido en Inglaterra, donde la riqueza Territorial, la Rústica cuyo líquido im ponible es menor de 4 000 pesetas; está exenta de contribución.

Y por último que el expresado señor Diputado dijo que era un enamorado del Catastro y que creía que ese era el problema de los problemas que había que resolver en España pero que como se avanza d spacio, rogaba al Ministro de Hacienda que los Centros que están encargados de tal servicio prestasen más atención al asunto y se trabaje en el con más actividad.

Dicse lectura por el señor Se retario al Diario de sesiones en que se inserta el discurso del referido señor Diputado. así como a la contestación que al mismo dió el Sr. l'érez Oliva que ejerce el cargo de Subsecretario del Ministerio de Hacienda expresando que las oriantaciones e ideas expuestas por el señor Martin Sánchez serian casi seguramente tenidas en cuenta por el Excelentisi mo Sr. Ministro de Hacienda dado el fondo de verdad que encerraban los argumentos y alegaciones expresados por el Sr. Martin Sánchez.

Y después el señor Comisario Regio manifestó, que por estimar de la mayor transcendencia la justa petición formu-

lada en el Cougreso por el Diputado a C ries Sr. Martin Sanchez y contestaci in dada por el Sr. Perez O iva había querido dar cuenta de elias para que habida consideración de la gran verdad que encierran las afirmaciones hechas : por dichos señores se deliberase respecto al particular por si se acordaba ele var una manifestación de reconoci- ! miento a dichos señores. Diputados a la vez que dirigirse a los poderes públicos ( apoyundo la pelición del Sr. Martín San--chez y poner le que se hiciera en cono- ; circuento de los dernás Consejos proviuciales de Fomento con objeto de ir formando un estado de opinión en tal

Hicieron uso de la palabra los señores D. Angel Campos. D. José Sanz I nio Samper y el señor Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico y después de previes y luminosas informaciones hechas por todos los citados señores acer ca del particular convinieron en esti- I-días en el ánimo de los labradores. mar como un gran acierto la pelición do Sr. Martin Sauchez y en su conse señor Comisario Regio a los Diputados i -alucidos enviándoles en nombre de este de Concejo provincial de Guadajajara la monio de su gratitud por haber levantado su voz en el Parlamento en pró de los hombres, sufridos patriotas, labradores de España 2.º Nombrar una Comisión compuesta de los señores Ingeniero Jele del Servicio Agronómico que será su Presidente y de los vocales sehores D. Angel Campos, D. Trinidad i Tortuero, D. Antonio Samper y del vocal suplente del Consejo D. Julián Ramirez Presidente además del Cabildo de Hacendados y Labradores de Guadalajara, para que estudiando el asunto en cuestión propongan al Consejo la moción que éste haya de elevar a los poderes públicos apoyando la orientación que sirvió de base a la petición formulada en el Congreso por el Diputado Sr. Martin Sánchez en la sesión del día 3 del actual y solicitando se lleve a los próximos presupuestos la exención de contribución territorial a los labradores cuyo líquido imponible no exceda de 4.000 pesetas. y 5.º Que se de conocimiento de lo hecho-a los restantes Consejos provinciales de Femento estimulándoles a que se adhieran a la petición del de Guadalajara, con el fin de crear un estado de opinión favo rable al fin perseguido.

Para conocimiento de los agricultores copiamos a continuación las comunica ciones cruzadas entre este Consejo de Fomento y los señores Martin Sánchez y Pérez Oliva.

si storizutiletil

Al Diputado a Cortes D. Francisco Martin Sanchez,

ILMO. SEÑOR

«Con grata complacencia y satisfacción inmensa, ha visto este Consejo el acto lievado a cabo por V. I. en el Congreso de los Diputados en la sesión del dia 3 del actual, al levantar su autorirada voz en pro de los agricuitores de España.

Poco acostumbrada esta clase a que haya quien se preocupe de sus desven; turas, ha resonado en el fondo de su alma, como el eco de una gran justicia, la reclamación por V. I. hecha en el Parlamento con objeto de que se atienda a quienes resimente, en una serie continuada de sacrificios, riegan, verdaderamente, la tierra con el sudor de su frente para árrancarle el pedazo de pan que ha de manteneries para ilenar las imperiosas necesidades de la vida y criar hijes que puedan ser el sostén de nuestra querida España.

El Consejo provincial de Fomento de Guadalajara, representante en esta de resa hourada clase para quien padia V. I. protección y amparo, recoge el latido unámime de los agricultores que en acción de gracias dirigen a V. I. sus callosas manos y en sesión celebrada el día 17 del actual acordo que en su nombre, como con alta honra lo hago, eleve a V. I. toda la expresión de su reconocimiento y el testimonio de su inmensa gratitud, ya que de manera tan cierta y generosa ha elevado su yoz en el parlamento en pro de los nobles patriotas y siempre sufridos labradores de Espana. - Dios guarde a V. I. mu chos años. Guadalajara 31 de Diciembre de 1912. —E'. Comisario Regio Presidente, Victoriano Celada. - P. A. del Consejo. El Secretario, P. A. Manuel Herranz.»

Al Ilmo. Sr. Isidro Perez Oliva, Subse cretario del Ministerio de Hacienda. Gnadalajara 31 de Diciembre de 1912.

ILMO. SEÑOR

«Por la lectura del diario de sesiones, tuvo conocimiento este Consejo de los discursos pronunciados el día 3 del actual, primero por el representante del distrito de Santa María de Nieva don Francisco Martin Sánchez y por V. I. después.

La elocuente voz de ambos alzandose en pró de los desventurados Agricultores llegó a estos como un rayo de esperanza alumbrando las negruras de su trabajosa existencia y este Consejo i que pulsa los latidos de tan honrada l clase en sesión del día 17, del actual, haciéndose eco de la opión de aquellos ! acordó no solo elevar a dicho Sr. Diputado D. Francisco Martin Sánchez la

expresión de todo su reconocimiento y el testimonio de su inmensa gratitud, sino que ademas acordó igualmente hacer tegar a V. I. los propies sentimientos de gratitud y reconocimiento por la contestación que, casi pudiéramos considerar en nombre del Gobierno se sirvió dar a la petición del aludido señor Diputado.

Comenzó V. I. por enviarle las mas expresivas gracias por las orienticiones è ideas que había expuesto, que soguramente agregó V. I. serían tendas en cuenta por el Exemo. Sr. Ministro | por el elocuente Letrado y ex-Diputado a de Hacienda y mostrose plenamente Cortes D. Viente de Piniés, que representa convencido del gran fondo de verdad que encerraban los argumentos y alegaciones expuestas por el Sr. Martin Sanchez.

Estas afirmaciones y cuanto más expuso V. I. acerca de unificar la legislación en materia de Catastro y la formación de este fueron parte igualmente à a umbrar la esperanza de mayores

Por ello, pues, cumpliendo lo acordalede referencia formulada por el Diputa I do por el Coustjo provincial de Fomento he Guadalajara dego hasta V. I. en namenais acardóse: 1.º Que se minja et i su nombre y represent ción rogandole que dado el alto y merceido esego que ejerce cerca del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, y habida consideración de la expresión de reconocimiento y el testi- agran justicia que la perinión de referencia envuelve, se sirva influir para que al emitirse dictamen sobre el Proyecto de reforma de la contribución territorial presentado por el Gobierno a la deliberación del Parlamento, se exima de contribución por Rústica a aquellos cu yo líquido imponible no exceda de 4.000 pesetas, aparta de que se unifique la legislación en materia de Catastro, activando, en cuanto sea posible, la formación de este.

> Acoja benévolamente V. 1. la petición de este Consejo en la seguridad de que han de acompañarle en cuanta in fluencia ponga al servicio de esta causa la gratitud y el reconocimiento de todos aquellos individuos que sobre la tierra le arrancan con su trabajo el pedazo de pan que ha de mantenerles.

> Dios guarde a V. I. muchos años.— El Comisario Regio Presidente. - Victoriano Celada. -P. A. dei C.-El Secretario. - P. A. del C. - Manuel Herranz.»

«Sr. D. Victoriano Calada. -- Muy senor mío 7 de mi más distinguida consideración: Le doy las más expresivas gracias por el acuerdo de ese Consejo provincial reference al discurso que pronuncié el día 5 de Diciembre en el Congreso, en defensa de la clase más numerosa de España y la más castigada por los Gobiernos, cual es los agricultores de España, que son poco conocidas por sus representantes los inmensos trabajos, desvelos y sufrimientos hasta reco ectar una pequeña c secha que apenas les dá para el sostenimiento y educación de la familia; hijo de labrader conozco los apures del pequeño agricultor y en mi tendrá siempre un celoso defensor de sus sagrados intereses.-Szlude en mi nombre a los vocales de ese Consejo y tanto estes como V. pueden disponer de su afectisimo amigo s. s. q b s m .- Francisco Martin Sanchez.»

«Sres. D. Victoriano Celada y D. Ma nuel Harnández.-Muy señores míos: Recibo la comunicación que por acuerdo del Consejo tiene la bondad de remitirme y cúmpleme en primer lugar agradecer el honor, que me dispensan y rogar a V. V. sean intérpretes de él cerca de todos sus compañeros.-Por convencimiento propio y por que es preocupación honda del Gabiergo el desenvolvimiento de la riqueza nacional, que ha de basarse en el de la Agricultura, de trabajar siempre por que se realicen las aspiraciones que en su comunicación expresan, así que tengan la seguridad de que en cuanto de mi dependa cuentan con un eficaz ausiliar en sus deseos. - Háganio presente a sus compañeros de Consejo y particular o colectivamente cuenten con la consideración y aprecio de su devoto amigo, q. b. s. m.-I. Pérez.»

-50 DEC 19.504 # 40 D Enterados por tanto los labradores de asunto de tanta importancia para ellos deben apresurarse a ponerse al habla con los Sres. Campos, Tortuero, Samper, Ramirez e Ingeniero del Servicio Agronómico que componen la comisión de referencia a fin de esponerles cuanto a sus intereses convenga y puedan llevar al dictamen que han de formular cuantos datos puedan adquirir

Sobre todo deben fijarse los labrado res que si los empleados pagan segun su sueldo un descuento distinto en proparción al mismo que es su contribución no debe ser que los labradores paguen el mismo tanto por ciento de contribución por cualquier amillaramiento que tengan (cuyo amillaramiento es el sueldo del labrador); hoy el mismo tanto por ciento paga el mas insignificante pegujalero que el mas rico propietario; no debe haber desigualdad en la tributación pidase la igualdad y solo con ello habrá obtenido un inmenso beneficio el labrador.

El Procurador de Madrid D. Mariano Gar. cía Estebaranz, interpuso a nombre de la Sociedad anónima «La Chorronera», demanda ordinaria de mayor cuantía contra los Ilmos, Sres. Presidente y Magistrados

de la Sala segunda de la Audiencia Territerial de Madrid, D. Francisco de Paula Mifrut, D. Julian Gonzalez Tamayo, don Juan de la Cruz Cisnero , D. José Sabastian Méndez y D. Espidio Abril, en cuanto hubieran concurrido a dictar la sentencia de 10 de Julio de 1911, recalda en el interdicto de retener, procedente del Juzgado de Sigüenza, seguido entre las sociedades anó. nimas «La Electrica de Sigüenza» como demandante y «La Cherronera» como demag ada.

En dicha demanda, que fué formulada a «La Chorronera» se instaba que los liustrismos señores Magistrados mencionados fueran declarados responsables civilmente de les pe juicios irregados a la citada Sociedad con la resolución recaida en el famoso pleito entablado por la «Eléctrica de Sigüenza» y que tanto interés despertó en el partido de Sigüenza.

Aunque la sentencia dictada ahora por la Salz primera del Tribunal Supremo absuelve a los Magistrados de la Audiencia Territorial de Madrid de la responsabilidad civil solicitada, contiene en sus considerandos afirmaciones de derecho tan categóricas y favorab es para «La Chorronera», que creemos conveniente reproducirlos para conocimiento de las muchas personas de Sigüenza interesadas en este negocio.

De la dectrina sustentada en los considerandos que a continuación transcribimos se deduce blen claramente que el Tribunal Supremo ha entendido que «La Chorronera no debió ser condenada en el interdicto, porque hube una confusión, un error, que sirvió de base para el falle.

¿La enmendará aquel error? ¿Se deshará la confusión?

Los Tricunales de Justicia tienen la pa-

«CONSIDERANDO que la responsabilidad civit so que pueden incurrir los Jueces y Magistrados por ignorancia o negligencia inexcusables en el desempeño de sus funciones, no está limitada al caso en que la infracción se refiera a leges adjetivas o reguizdoras del procedimiento, sino que es extensivo igualmente a aquellas de naturai za y carácter sustantiva, pudiendo generaria, no solo el agravio inferido en las primeras por una providencia en el juicio dictado, sino también el causado en los preceptos legales referentes al fondo del pleito por los autos o sentencias que le pongan términe; pues si bien la Ley orgánica del poder judicial, en su artículo 262, habia de providencia manifiestamente contraria a la ley, o que se hubiese faltado a algún trámite o solemnidad mandada observar por la misma bojo pena de nuiidad, ni el derecho positivo vigente establece distinción ziguna entre preceptos y resoluciones de una y otra clase, ni el natural la autoriza ni ampara; el 1.º, al ordenar como lo hace en el art. 260 de la citada ley y en los 903, 906 y 907 de la de Enjuiciamiento civil, en armonia y concordancia con lo prescrito en el 81 de la Constitución fundamental del Estado de 1876, de acuerdo con lo estatuido ya en la ley 24, título 22 de la partida 3.5, que dicha responsabilidad se contrae por la infracción de toda e ase de leyes y sea cual fuere la resolucion judicial, providencia, auto o sentencia que la contenga; y el 2.º, porque la insuficiencia, obscuridad, contradición y demas causas que originan la dificultad para la recta y acertada interpretación y apicación de unos y otros preceptos en los casos concretos que a diario se presentan al dictar toda class de resoluciones, son comunes a todos ellos sin que per tanto exista motivo alguno racional que abonde la distinción que se sostiene por las demandados a los efectos que se pretenden.

CONSIDERANDO: que las sentencias ya sean condenatorias o absolutarias, dictadas en los juicios de interdicto de retener o de recebrar, ponen término a les mismos, cumpiléndose y ejecutándose inmediatamente que son firmes, en la forma y modo prevenidos en los artículos 1.660 y 1.661 de in ley rituaria, sin que estén excluidas del precepio contenido en el 904 de la misma, ni obste por tanto a la acción para poder entaplar contra ellas la demanda de responsabilidad civil, la reserva que en uno y otro caso concede a las partes el 1658 para que discutan y ventilen en el ordinario correspondiente et derecho que les asista sobre la propiedad; y si bien para que obtengan el caracter de firmes al efecto de poder promover el jaicio de dicha responsabilidad, es preciso, conformo a lo ordenado en los 369 y 906, que se hayan utilizado los recursos legales procedentes, como quiera que contra ellos no cabe el de casación en el fondo, sino únicamente el de forma que autoriza el 1694, y el agravio que se imputa a los demandados en este pleito se supone cometido, no en la aplicación de preceptos adjetivos o formales, sino en los sustentivos y de fondo que sirvieron de base al fallo, es indudable que éste tendría el caracter de firme para dichos fines, aunque contra ét no se hubiera interpuesto el 2.º de dichos recursos o fuera rechazado como lo fué, per los motivos legales que impidieron su admisión.

CONSIDERANDO: que presentada la demanda origen de estos autos en 10 de Enero último, según acredita la nota puesta al pié de la misma, y siendo de fecha de Septiembre de 1911 el auto de este Tribunal Supremo denegando el recurso de queja contra el dictado por la Audiencia, declaratorio de no haber lugar a admitir el de casación por quebrantamiento de forma es indudable que diche demanda se dedujo dentro del termino marcado en el articulo 905 de la ley; sin que la circunstancia de no haberse acompañado con ella los documentos exigidos en el 907, constituya razon fundada para toner por prescrita la acción, toda vez que no fué par causa imputsble al actor, quien l'evó a cump imiento lo erdenado en los 908 y 909.

CONSIDERANDO: que los encargados de administrar la justicia en los juicios civiles y criminales son responsables de los daños y perjuicios causados a las partes, únicamente cuando sus resoluciones son manifiestamente contrarias a la ley, pues solo en ese caso se tiene por inexcusable la ignorancia o negligencia, a tenor de lo prescrito en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder judicial, y por consiguiente, para resolver si en el caso presente han incurrido los Magistrados demandados en la responsabilidad que se les pide por el actor, no basta acreditar que la sentencia que dictaron en el interdicto fue equivoca da o eriónea y que con ella infringieron un precepto legal, sino que es preciso además que dicha infracción aparezca de un modo tan claro que no deje lugar a duda.

CONSIDERANDO: que si bien el derecho adquirido por la Sociedad « Eléctrica de Sigüenza», a virtud de la escritura de transación otorgada con «La Popular» en 28 de Junio de 1901, consistente en la facultad que por renuncia de ésta le pertenecía de suminitrar luz eléctrica a dicha Ciudad, no era un derecho real o en la cosa ni por tanto objeto de posesión susceptible de apropiación para que con arreglo a los articulos 430 y 437 del Código civit y el 1 651 de la ley procesal. mereciera ser prolegido y amparado por medio de la acción interdictal sino un derecho meramente personal o a la cosa, cuvo cumplimiento y ejecución podia demaniar y hecer efectivo en el juicro ordinario correspondiente, como nuestras leyes no dan una definición concreta y terminante de unos y otros ni marcan sus notas peculiares y características en forma que permitan poderlos distinguir con claridad y precisión en los variados, múltiples y complejos hechos que en la práctica se efrecen, y además el mismo derecho había sido ya ejercitado con exito, empleando idéntico medio, la confusión padecida en este caso concreto, atribuyéndole aquel carácter, no es de tal magnitud y notoriedad que el error de ella originado pueda atribuirse a ignorancia o neglicencia inexcusable, al efecto de merecer la sanción que el deman dante pretende. CONSIDERANDO: que lo absoluto del

precepto establecido en el artículo 916 de la Ley de Enjuiciamiento civil, hace includible en este caso la imposición de las costas a la parte demandante.

VISTAS las disposiciones legales citadas y los artículos 359 y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento civil

FALLAMOS: que debemos absolver y absolvemos, etc.»

#### El monumento al Señor Gonde de Romanones

Como uno de los festejos de la pasada feria se anunció oficialmente la inauguración del monumento eregido en Guadalajara por el Magisterio primario al conde de Romanones, se aplazó después para cuando hiciera el aniversario de la publicación del decreto disponiendo el pago por el Estado de las atenciones de primera enseñanza; se dejó luego para las pasadas vacaciones de Navidad, pensando que acudirían millares de representantes del Magisterio al solemne acto del descubrimiento y aún se pensó en celebrar aquí una Exposición nacional pedagógica y un Congreso nacional pedagógico también.

Todo ha pasado al panteón del olvido involuntario, y ha ocurrido lo que en otra ocasión indicábamos que el tiempo para dar una lección de actividad a los encargados de organizar la entrega del monumento de un modo oficial, ha ido quitando las arpilleras que cubrian las figuras de que aquel monumento se compone y este se halla por completo descubierto.

l'an solo falta que desaparezcan las tablas que lo rodean formando una empalizada que obstruye el paso al picadero de la Academia de Ingenieros y nos figuramos que por quien corresponda, se dispondrá que se retiren para que no se de el caso de que vayan desapareciendo, sin que se avise á los que les interese saber el día que quede por completo libre el monumento para que ya que no asistieron a su descubrimiento, asistan a su entrega oficial a quien haya de guardarlo en lo suce-SI VO.

El ilbro popular.—La interesantisima revista «El libro popular» que en seis meses escasos de vida ha logrado un exito sin precedente entre las publicaciones de su clase, aparece desde esta semana confeccionado en imprenta propia, y regulta un prodigio de sencillez y de buen gusto.

Joaquin Dicenta publica en este número una novelita titulada El Hampon, que en la obra admirable del gran escritor, es quizás lo más hondo, lo más fuerte, lo más hermoso después del popularisimo Juan José. Obra que quedara y que au mentara seguramente el prestigio de Di-

También de cuenta esta semana «Ei lipro popular» de los originales recibidos s

para el concurso que abrió en Noblembre. y en el que son el Jurado calificador Dicents, Linares Rivas y Felipe Trigo. Por el número de concursantes se puede considerar un verdadero éxito.

Vacantes de médicos. - La de Milmarcos, con 4 000 peretas de dotación, por asistencia de 500 familias, incluida la Beneficencia. Solicitudes hasta el 25 de los corrien-

-La de Pradoerredondos con 3.697 pesetas de dotación (partido cerrado) que comprende la matriz y los anejos Torrecuadrade, Torremochnele, Anquela del Pedregal, Castillar y Tordeipalo. Solicitudes, hasta ei 10 de Febrero.

-La de Sayatón con 750 pesetas y 1.800 por igualas. Solicitudes hasta el 10 10 de Febrero.

#### GRAMOFONO, de ocasión

Se vende con 100 discos de obras m o dernas. Razón en la Administración de este periódico.

Nuevo Juez .- De Molina de Aragón ha sino nombrado Juez de Primera instancia D. Josquia Victoriano Aventin.

Ateneo Obrero. - En junta general extraordinaria han side elegidos Vicepresidente, Contador, Bibliotecario y Vonsles de esta culta Sociedad, los señores; Goy, Andrés, la Granja, Sanz, a Izquierdo.

Clases pasivas -Se ha suspendido la revieta extraordinaria anunciada para este més. Se verificará en Abril como en sños anteriores.

Junta. —La sociedad «El Arte de Imprimirs ha nombrado, Presidente a D. Federico Ruiz, vicepresidente a D. Rufino Aguado, tesorero a D. Domingo Dombriz y Vocai a D. Angel Yarue.

Vacantes de Secretario. —La del Ayuntamiento de Romancos dotada con 700 pesetas anuales.

Sabañones.—No los tendreis si empleais la tintura Hodar y si los tenels ulcerados user la pomada del mismo autor que los cura radicalmente. Tarro o frasco 1 peseta.

Casa Agustin García, Droguería Perfumería Mayor baja, 2 y Plaza Mayor, 25.

El preclo del pan.—El pasado viernes visitarón al Alcalde dos Comisiones, una en representación de los empleados civiles y otra de las Sociedades obretas para protester de la injustificada aubida del precio del pan. Las recibio el Sr. Ramirez, per ausencia del Sr. Fluiters.

No sabemos si a estas horas se habra preocupado ya el Ayuntamiento de cuestion ten interesante para el veciadario de Gnadalajara.

De lamentar es que sea la prensa, un dia; otro las sociedades obreras y los empleados públicos, quienes den la voz de alarma y formulen protestas en asuntos que el Ayuntamiento sin estimulo de nadie, debia estudiar y resolver.

¿De que sirveu sus conocimientos en la materia a los señores Diges y Casado, que no se preocupan de tratar en sesión la subida del precio del pan?

¿De que sirven los Concejales obreros. en quienes seguramente fizión, al votarles sus convecinos la defeusa de intereses legitimos?

!Menos politiquilla, menos discusiones personales que a nadie interesan señores del Coucejo, y más atención a lo que debe constituir la principal preocupación de un concegal si vá a la Casa Consistorial a hacer administración y no a figurar o buscar que le revoquen alguna fachada, no le tiren casas, o estropéen la rasante que le convenge

Cuando hayais probado todos los medi. camentos contra la «Brocquitia», «Tos ferine y toses nerviosas y rebeldes de los catarros agudos y crónicos sin obtener alivio, acudid al «Ferinol.»

Infancia y Mendicidad. La Junta de protección a la infancia y de represión a la mendicidad en Guadalajara, ha socorrido durante el pasado més de Diciembre con leche, pan, carne y otros comestibles, ademas de midicinas aigodones, etcétera, a varias familias desamparadas que cuentan con hijos enfermos. El total de socorros sumini-trados ha importado trescientas tres pesetas con sesenta centi-

Los ingresos durante el mismo més solo han alcanzado la cifra de 107.25 pese-

La Junta suplica donativos para ampliar los socorros.

Llamanos la atención de nuestros lectores sobre la humanitaria terea que viene reslizando esta junta que tan dignamente preside el Gobernador civil, para que se sirvan cooperar en la medida de sus fuerzas a la obra de caridad que en estos meses de frio necesita de grandes recursos para poder atender a tantas calamidades como sufren los desvalidos.

Monumento a Canalejas.—El Sr. Alcalde designado por el Conde de Romanones, para promover en esta cludad la suscripción pública dedicada a recaudar fondos para la erección de un monumento a la memoria del insigne patricio D. José Canalejas Mendez, nos ruega hagamos saber a nuestros lectores que pueden enviarle directamente cantidades a tal fin.

La Palanca deja abiorta desde hoy la suscripción y admitiremos tambien en esta redacción las cantidades con que quieran contribuir nuestros lectores a la obra patriotica.

La casa que más surtido presenta en paños y panas es sin duda el gran bazar La Tijera de Oro.

Trajes a medida en ocho horas. Se admiten géneros para su confección. Guantes, corbatas, cuellos, paraguas

y mil artículos más.

Sorteo.-El día 26 de los corrientes a las cinco de la tarde, se celebrará eu el Casino el sorteo de palcos y plateas para los bailes de Carnaval que se celebrarán en el Tea-

La estatua descubierta .-- El domingo apareció descubierta la estátua del Conde de Romanones.

Nadie se ha explicado todavía como sin previo anuncio, y dejando colocada la valla que clerra el monumento, se han quitado al busto las arpilleras que lo ocultaban a la vista del público.

¿Es que se pienca descubrir la estátua poquito a poco? ¿No se ha decidido la Comisión organizadora a trasr los maestros que costearon con buenas pesetas el medradillo arlefacio, para que se soit zen con su mijita de música y vitores al levantarse el trape?

En serio, diremes que no merece el Conde que su estátua sirva de mofa y chacota a nadie. Las autoridades tan celosas de cosas chicas, debian preocuparse más de la vigi ancia de esta ciudad, en lo que la men dicidad prohibida no evita que pululen a su antojo, numerosos pobres, lisiados, que muestran sus anomalías, para inspirar lástima; y donde la Plaza de Correos sigue sumida en las tinieblas, las calles intransitables por lo sucias y desempedradas, y todo manga por hombro.

Y los lectores saben que no exageramos. Muy barato, -Se vende aparador, mesa de comedor y algunas sillas. Mayor alta, 26 y 28, principal.

GRAN COMERCIO DEL RINCON

Temporada de invierno Grandes surtidos en toda clase de géneros do abrigo.

Mantas para cama; mantones de abrigo; chales afelpados y de punto; pelerinas y toquillas de lana; nubes y echarpes novedadcamisetas y chalecos de punto; paños de abri; gos para señore; patenes para traje de caballero; pellizas de abrigo para caballero; fajas de lana tejidas y de punto.

Franelas para camisas y vestidos de color; franela de lana blanca para traje interior; trajes de lana interior contra el renma; camisetas y pantalones afelpados interiores para caballero; embozos terciopelo; estameñas para habitos; esteras para pisos y abzcas; yutes para cortinajes.

Especialidad en géneros para bodas. Plaza Mayor, 24.—Guadalajara

#### Los grandes Almacenes al

detall de Tejidos y Novedades

Plaza Mayor, 1, 2 y 3 y Mayor baja, 1 Avisa a todos los compradores del día 9 de Diciembre, para que mediante la presentación del tiket cobren el cincuenta por ciento del importe de toda la compra en ese día, Además los premios ordinarios han corres-

pondido a los números signientes, que a los poseedores les da derecho a la otra mitad, pudiendo ocurrir que toda la compra sea completamente gratis:

Dia 2, al número 73; el 3 al 93; el 4 al 73; el 5 al 81; el 6 al 41; el 7 al 80; el 9 al 51; el 10 al 59; el 11 al 43; el 12 al 67; el 13 al 117; el 14 al 11; él 16 al 10; el 17 al 48; el 18 al 16; el 19 al 23; el 20 al 17; el 21 al 51; el 23 al 8; el 24 al 181; el 25 al 18; el 26 al 59; el 27 al 36; el 28 al 54; el 30 al 60 y el 31 al 45.

Más de dos mil pesetas importa lo que esta casa regala a sus compradores en el mes de Diciembre.

#### La Madrileña

Fábrica de lejía perfumada para lavar, la lavar, lavar, la lavar, la lavar, la lavar, la lavar, la lavar, la lavar, deras, etc., etc., clase extra, obtenida por procedimiento químico,

### de R. GARCIA

Cuesta de Calderón, 4. Pral. izquierda

Esta Fábrica, ofrece lejía superior, al desconocido precio de 15 céntimos litro. Probad y es convenceréis de su inmejorable calidad.

Se sirve a domicilio, de 3 litros en adelante.

#### El Indispensable para el Abogado Y EL UTIL PARA LOS DEMAS

== POR ==

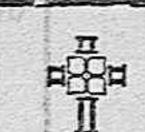
### = Bravo y Lecea =

Edición encuadernada, el ejemplar 5'25 pesetas.

Idem de lujo íd. 6'25 íd. Para pedidos de ejemplares y

tarifas de anuncios. Estudio 14, bajo.—Guadalajara.

Guadalajara Imp. Bardales, 5



PRIMER ANIVERSARIO

EL SEÑOR

## Don Antonio Gordejuela y Causillas

Falleció el 27 de Enero de 1912

DEP

Su viuda doña María del Rosario Núñez; hijos María del Pilar, Antonio y María, padres, padres políticos, hermanos, hermanos políticos y demás familia:

> Ruegan a sus amigos se sirvan encomendar su alma a Dios.

Todas las misas que se celebren el día 27 en la parroquia de Santiago, las de seis y media, siete, nueve y nueve y media en la iglesia del Carmen y la misa de siete y S.D. M. expuesta en la capilla del Sagrado Corazón de Jesús, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

Compañía Imperial Real Privilegiada

### "RIUNIONE ADRIATICA DI SICURTA'

Fundada en 1838 en Trieste (Austria)

Inscrita según Real Orden de 21 de Noviembre de 1910 para la gestión del ramo de Seguro-vida en el Registro creado en España por la Ley de 14 de Mayo de 1908.

Capital social completamente desembolsado..... Francos: 10.500.000 Pólizas-vida en vigor al final del año 1911...... 528.414,227 Capitales pagados Seguros vida durante el mismo año. 10 325 940 21 315,844 170.738,882

Los fondos de la sección vida están colocados en valores de primera garantía. Depósito en el Banco de España.

Combinaciones de seguro muy ventajosas. Primas moderadas

Dirección para España: Rhamla de Cataluña, núm. 1. Barcelona. Agente en esta provicia: D. Pío Pérez Gismera.

Se solicitan buenos agentes en las demás poblaciones del a región. Autorizado por la Comisaría general de Seguros, en fecha de 5 de Julio de 1912

# THE CITIES OF LEGISLANDS AND LEGISLANDS

COMPAÑIAS CONFERENCIADAS

Agencia oficial excluiva para PASAJES DECAMARAS a precios reducidos para Cuba, México, Mew-York, Centro-América, Brasil, Chite, Buenos Aires, etc. etc.

Carga con conocimiento directo para cualquier puerto del mundo

Para detalles, billetes y re- Agencia Oficial serva de plazas dirigirse a la Agencia Oficial Conde de Romanones, 20.--MADRID

#### Alfonso L. ARRIERO

Almacenes de hierro y Ferretería

Camas — Colchones

Cómodas — Sillas

Batería de cocina — Herrajes clavazón — Herramientas — Ar-Espejos, etc., etc. | mas de fuego, etc \_\_\_\_

Cementos marca "León, (El rey de los Cementos)

despacho: Mayor baja, 20.-GUADALAJARA

—) SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS (— Domicilio: Madrid Zorrilla, 11

(1.000.000 de pesetas, suscripto. CAPITAL SOCIAL (1)

250.000 pesetas, desembolsado. AUTORIZADA POR REALES ORDENES DE 8 JULIO 1909 Y 1.º ABRIL 1912 INSCRIPTA EN EL REGISTRO DEL MINISTERIO DE FOMENTO

Efectuados los depósitos necesarios conforme a la Ley de Seguros de 14 Mayo 1909 Representante provincial: D. José Sanz López Agente en la capital y partido: D. José González Pérez Empleado en la Agencia del Sr. Sanz SEGUROS DE VIDA Supervivencia, previsión y ahorro SEGUROS DE GANADOS ROBO, HURTO Y EXTRAVIO - MUERTE E INUTILIZACION

Sucursales de LA MUNDIAL.-Valencia, Remedio, esquina Colóu.-Cartagena, San Agustin, 5.—Barcelona, Cortes, 558, Gran Via.—Sevilla, Arguijo,7. Madrid, Plaza del Rey, 5

(1) Acordado el desembolso de otras 255.000 pesetas.

Aprobado por la Comisaria general de Seguros en27 de Abril de 1912.

在出版和記憶的物質的

april but to mountable of

Mayor alta, mim 40



### LA CATALANA

Sociedad Española de Seguros contra incendios á prima fija. Fundada en 1865

Acordada su inscripción en el Registro, de empresas autorizadas por R. O. del Ministerio le Fomento fecha 8 de Julio de 1909.

#### GARANTIAS

5.000.000'00

Capital social... Suscrito..... Desembolsado,

1.500.000:00 1.000.000.00 Reservas Estatuaria...... Técnicas y garantía. 1.162.966.33 Primas annales del último ejer-

2.418.573.12 cicio..... Siniestros satisfechos..... 14.015.388'32 l'ambién garantiza la Sociedad el seguro contra la pérdida de alquileres

#### DOMICILIO SOCIAL

rcelona: Rambla de Cataluña, 15 y Cortes 62. Antorizsda la publicación por la Inspección de seguros en 11 de Marzo de 1911. Subdirección provincial à cargo de D. Juan

Bayón de Dios, Guadalajara Plaza de Mayor baja, 22, duplicado.

## Bazar Económico

IOYERIA Y P. LESTA

de todas clases y de las mejores marcas —

Construcción y venta de Calzados: CALIDAD GARANTIZADA

Dopas hechas, esmerada confección MUCHOSURTIDO

Todos los artículos 25 por 100 más baratos que en Madrid

CALLE DEL ESTUDIO, 10.-GUADALAJARA

### Academia preparatoria

para Correos, Telégrafos, Topógrafos, Obras públicas y de repasos del Bachillerato y Magisterio.

Esta acreditada Academia ha abierto recientemente la matricula de Bachillerato y Magiario para el curso actual.

Es muy crecido el número de alumnos con que cuenta para las próximas Convocatorias de orres y Telégrafos.

Para noncrarios y condiciones dirigirse a la

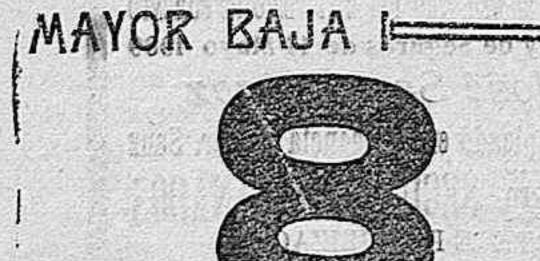
Piaza de Dávalos, 10, entresuelo

#### Solución Benedicto de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL

Para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, neurastenia, caries, raquitismo escrofulismo, etcétera. Frasco, 2.50 pesetas. Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo. 41, Madrid, teléfono 634 y principales farmacias.

## La Villa de Madrid

| TEJIDOS Y NOVEDADES |



⇒IGUADALAJARA! TEJIDOS, NOVEDADES, CORSES, PANAS, GENEROS BLANCOS

CONFECCIONES, EQUIPOS PARA NOVIAS Mayor baja, 8.—GUADALAJARA

## GRAN SASTRERIA MILITAR Y PAISANO

Ricardo Razola (Sucesor de Sardina) Acaba de recibir un variado surtido en artí-

culos para la próxima temporada de invierno. Altas novedades, trajes y gabanes para caballero.

CORTE ELEGANTE ESMERADA CONFECCION

Mayor alta, 26, 3. 28, Guadalajara

ESEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1819 La más antigua de las Compañías francesas Capital desembolsado.. Francos 2.000.000 Reservas efectivas .... > 25,829.000 Desde 1819 esta Compañía ha pagado á 543.220 propietarios siniestrados, la importante cantidad de francos 361.957-816,01.

Subdirección: Puerta del Sol, 13.-MADRID Agente general en Guadalajara D. Francisco de P. Barrera

Anuncio autorizado por la Comisaria general de Seguros, 28 Junio 1911

#### AVERLY, MONTAUT Y GARCIA ZARAGOZA

La casa más importante de España que vende las piedras de molino; 36 años de existencia; 26.000 pares vendidos, todos los útiles de molinería moderna, telas metálicas, cribas, alambrados, todos los aparatos agri-

HH ZARAGOZA HH

#### MIOPES y PRESBITAC IVI = NOTABLE DESCUBRIMIENTO = U

Desde hace algunos años ha experimentado la óptica un cambio radical, gracias al sorprendente descubrimiento de los cristales JENAPHAQUES. En Francia que es la nación en donde por primera vez han aparecido dichos cristales, todo el mundo que los ha ensayado los tributa justos elegios, y los hombres de más notoriedad y reputación cientifica están de acuerdo en declarar que constituyen un descubrimiento importantisimo en óptica.

Los médicos oculistas, una vez estudiado sus condiciones en los más pequeños detalles desde el unto de vista de su transparencia y pureza, han terminado por recomendar eficazmente los cristales JENAPHAQUES para bien de la vi ta defectuosa. Hasta hoy no se habían podido apreciar dichus cristales pero en breve se extenderá su uso por toda España, y servirán de alivio a todos los miopes y de vista cansada por su visión clara y sin fatiga lo que hace que sean superiores al cristal de Roca. El cristal JENAPHAQUE es de un tenue violeta tan fino que meta los rayos de la luz sin disminuirla. Para evitar falsificaciones exíjase en todos la marca V. N. H.

En la droguerio de Agustín García, Mayor baja, 2, Guadalajara, encontrarés esta clase de cristales y los más modernos sistemas de gafas y lentes.

SAN BERNARDINO Paraguas.

SAN BERNARDINO Pieles.

SAN BERNARDINO Abrigos para niños.

SAN BERNARDINO Adornos.

SAN BERNARDINO Guantes.

SAN BERNARDINO Lana para confecciones.

SAN BERNARDINO Perfumería.

SAN BERNARDINO Suizos y zapatillas abrigo.

SAN BERNARDINO 1.000 artículos más.

Mayor alta 12 y 14 GUADALAJARA

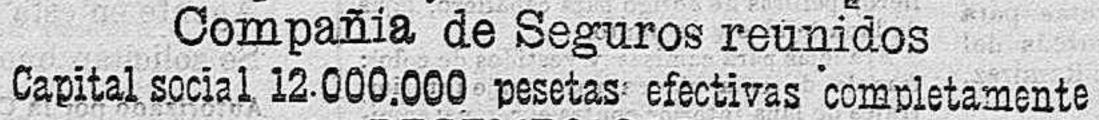
### FEGISAI

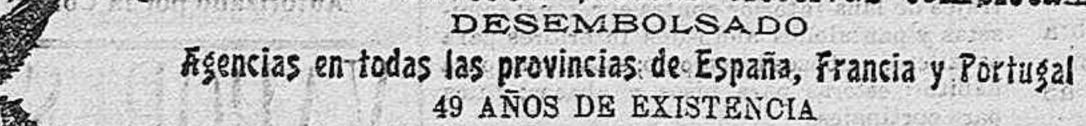
el chocolate que fabrica en Brihuega

ANTONIO BALLESTERO

Y no probaréis nunca otro.

# La Unión y el fénix Español





49 ANOS DE EXISTENCIA Seguros sobre la VIDA-Seguros contra INCENDIOS - Sub-director en Guadalajara D. Julian Ramirez, Plaza de D. Pedro, 1 -

# BRONQUITIS, TOS FERINA

y toda clase de toses nerviosas y rebeldes de los catarros agudos y cronicos, curadas radicalmente con el

Precio del Trasco; 3 pesetas.

e De venta en tedas las Parmacias y Droguerías. Al par mayor en les Centres de Especitique,



PERINOL

### Manuel Taberné

Muebles Ferretería Materia eléctrico

Estufas de varios sistemas y accesorios, caloríferos, lámparas de filamento irrompible de 5 bujías, con un consumo de 1 y medio

Bateria de cocina a 1'80 y 2 ptas, el kilo

Mayor baja, 77 y 79. - GUADALAJARA

### Fotoafía, F. MARTI

Gran rebaja de precios 3 postales bien hechas f pta. Se hacen trabajos a domicilio sin aumento de precio

No equivocarse, Mayor alta, 40-Guadalajara HUU WEAMSE MUESTRAS HUU

Mayor alta, núm. 40

Consultorio Médico-Quirárgico

Dres. VILAPLANA Y OCHOA MEDICOS MILITARES

Especialidades mujeres niños.

y viernes a les tres.

Horas: de 11 a 12 y de 5 a 6. Mayor baja, 71, 73 y 75, principal derecha Consulta gratis para los pobres los lunes

Compañía de Seguros contra accidentes colec-tivos, Individuales y de Responsabilidad civil.

Fondos de garantía. Liras: 11.274.944.99

Siniestros pagados. Liras: 28.720.627'10 Sucursal Española: Barcelona Parec Colón, 7

Sub-dirección Regional: Madrid Hortaleza 81-10

Representantes en todas las provncias Subdirección en Guadalajara

### D. Francisco de Paula Barrera

Calle E. Benito Chavarri, núm. 6, principal (Anuncio aprobado por la Comisaria generade Seguros).

¿Necesita V. comprar un traje, una gorra, un sombrero, un traecito hecho para niño, un pantalón de panaun chaleco y todo lo concerniente al ramo de Sastreria y Sombreria?

Pues visite primero la muy popular y acreditada SASTRERIA y SOMBRERERIA

Tenemos un inmenso surtido en panas de todas clases, últimos dibujos, muy baratos. Ropas hechas para caballero y niño. Pantalones de pana hechos, para caballero a 4 pesetas. Traje a la medida para caballero, bonito género y corte esmerado, desde 15 pesetas. Trejes de lana para niño a 6 pesetas. Esta casa cuenta con grandes talleres para la confección de las prendas y por eso vende más barato que nadie. Gran anrtido en tricots y paños de todas clases. Se conf-cciona desde el traje fino para vestir hasta el más económico. Se admiten génerospara su confección; llevamos por las hechuras muy berato; se responde del buen corte. Colcsal surtido en traies de niño. Prontitud y esmero en los encargos. Trajes a medida en ocho horas.

GUADALAJARA. - MAYOR BAJA. 69

#### Ferreteria de la Viuda de Esteban Rufiños Plaza Mayor, 15 .-- GUADALAJARA

Esta casa cuenta con un gran surtido en artículos de Ferretería. Material eléctrico y lamparasde filamentos metálicos marca OSRAM y Z botella · Thermos para conservar las hebidas frias ó calientes como se des en Cristales de todas medidas. Cubos y barreños de zinc, alambres telas metálicas y palas, horcas de hierro, clavazón para obras, idem para herraje marca Corona, crinas v arneros de alambi e pateriade conina, plomo y ziro en plancha, Luberias de hierro y vlomo para saneamiento de edificios, cem m'oz Portland y cementos lento v rápido de las marcas más acreditadas, arados de vertedera y piezas sue!tas para los mismos, máquinas de picar y embutir carne, heladoras, polvos insecticicas Porast para moscas v toda clase de insectos y mil artículos más pertenecientes al ramo de Ferreteria.

No equivocarse (frente al Ayuntamiento)

Pedid en las Farmacias

# fenalina Sanzy Vera

No más dolor de cabeza, jaquecas y neuralgias. Desaparecen tomando un sello de Fenalina Sanz y Vera.

Calma enseguida toda clase de dolores reumáticos y nerviosos ya sean estos últimos de muelas dientes y oidos. En la grippe y estados febriles, es de resultados inmejorables.

Su uso es inofensivo y no produce trastornos cardiacos. Probad y veréi: sus magnificos resultados.

Su precio: 2 pesetas

### De venta en las principales farmacias. — Depósito en Madrid: Martin y

Durán, Mariana Pineda, 10, y en Guadalajara en la Farmacia de D. Félix García Herreros, Mayor baja, 1úm. 22.

Por el insignificante precio de 2 pesetas, se os desaparece cualquier dolor que tengais nervioso y reumático.

Los encontraréis de excelente calidad en la acreditada fábrica de Filomena Torres, y más económicos que si los comprarais sin GUIA enotres sitios.

#### 11PROBAD Y OSCONVENCEREIS!1

Comprando los exquisitos agnardientes y licores de Filomena Torres, aumentaréis considerablemente vuestra clientela y tendréis la seguridad de que no os impondran multas, puesto que siempre os dara GUIA y os dirá sincostaros nada, la forma en que habéis de hacer las anotaciones en la libreta, únicos requisitos que debéis llenar para entar dentro de la Ley.

La matricula de taberna y la de tienda de comestibles, comprende la venta de agnardientes y licores.

Se envia à todas las estaciones del ferrocarril y se sirven pedidos por los coches y los arros ordinarios. Para precios y condiciones dirigiros á Filo uena Torres, calle de Madrid, 27.—Guadalajara.

## LAEQUITATIVA B. Castells

Mayor baja, 9 y 11.—GUADALAJARA

Camisería y ropa blanca, corbatería, géneros de punto, bisutería, pañolería de seda, hilo y algodón, abanicos, cuellos y puños, guantes, paraguas señora y caballero, cinturones, ligas y tirantes para caballero y niño, y todos los artículos que comprende el ramo de camisería.

Esta Casa pone especial cuidado en los encargos a medida, tanto para señora como para caballero y niño. Blusas para señora últimas novedades; modelos siempre nuevos en los escaparates y se hacen a medida desde 3 a 50 pesetas.

Vestiditos niños, preciosidades. Se hacen equipos para novia desde lo más modesto á lo más rico. Se arreglan camisas. Ropa blanca para señora y niños de todas clases; y se hace cualquier prenda a medida. Juegos de cama bordados.

La Equitativa.--Mayor baja, 9 y II Guadalajara